

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 OCTUBRE DE 2008

Presidencia del C. diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado

(11:40 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Lima. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 22 de octubre de 2008

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social mediante el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.

Acuerdos

- 6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una Comisión especial, encargada de verificar que la iniciativa popular con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores, ambas del Distrito Federal.

Dictámenes

- 7.- Dictamen con proyecto de decreto respecto al nombramiento de la ciudadana licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Iniciativas

- 8.- Iniciativa de decreto que reforma el artículo 251 y adiciona los artículos 251 bis, 276 bis, 276 ter y 276 quater, del Código Penal del Distrito Federal, para castigar a quién fabrique, venda o utilice uniformes e insignias falsas de las corporaciones policíacas, fuerzas armadas y servicios de urgencias, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González case, del grupo parlamentario del Partido revolucionario Institucional.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 449 y 455 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Iniciativa de reformas al artículo 291 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para crear la Fiscalía General del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa de Ley del Escudo del Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y que expide la ley de gasto eficiente y austeridad para el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa de Ley con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 313 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16.- Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto para que la sala ubicada en el segundo piso del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, se denomine Luis H. Alvarez, y se coloque una placa con la nueva denominación en el exterior de la sala, así como un busto de cobre del personaje ilustre en el interior de la referida sala, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al honorable Congreso de la Unión a fin de incrementar el presupuesto del Instituto Politécnico Nacional, para el ejercicio fiscal 2009, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al honorable Congreso de la Unión, a fin de solicitar a la autoridades fitosanitarias un informe sobre la entrada de alimentos al país, que cumplen con los requisitos que las normas nacionales e internacionales imponen a la importación de alimentos para consumo humano, y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que instruya a la Secretaría de Salud y autoridades competentes, a realizar verificaciones a los establecimientos mercantiles que expidan alimentos tanto de origen animal, como vegetal, al mayoreo, medio mayoreo, rastros y similares en el Distrito Federal, con el objetivo de determinar si los alimentos envasados, empaquetados y otras presentaciones, que se distribuyen a granel y a mayoreo, cumplen con el etiquetado de las tablas nutricionales, si la información contenida en las etiquetas correspondientes al producto contenido, si reúnen los requisitos establecidos por las autoridades fitosanitarias y si son aptos para el consumo humano, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades correspondientes en el Estado de Morelos y de la Federación, para que den cumplimiento a los resolutivos asumidos por el pueblo de Xoxocotlan en asamblea general, el pasado sábado 11 de octubre, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que remita un informe pormenorizado sobre el ejercicio del gasto en el rubro de infraestructura educativa que se asignó en el decreto de Presupuesto de Egresos para 2008, a las Secretarías de Obras y Servicios, de Educación, a los órganos político – administrativos y al Instituto de Educación Media Superior, todos del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que remita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el ejercicio del gasto en el rubro de infraestructura y mantenimiento urbano descrita en el anexo 1 del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008, según la asignación que ahí se estipuló, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para que anualmente, el primer lunes del mes de noviembre, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se conmemore el día del trabajador de este órgano de Gobierno, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que informe a esta Asamblea Legislativa, sobre los estímulos fiscales a quienes contratan a personas con discapacidad, establecidos en el artículo 12 de la ley para las personas con discapacidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para retirar a los denominados "franeleros" que operan en las calles de la delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que mediante el decreto correspondiente, incorpore como integrante del consejo ciudadano de Seguridad Pública y procuración de justicia del Distrito Federal a un representante de una organización civil no gubernamental estrechamente vinculada con el tema de juventud, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que realice una sesión solemne en la que se otorgue un reconocimiento especial a los Atletas Paralímpicos y Olímpicos que obtuvieron medallas en los recientes Juegos Olímpicos, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que a través de las unidades médicas móviles se implementen acciones de detección, prevención y tratamiento en relación con el cáncer de cerebro en las colonias, pueblos y barrios que conforman las 16 delegaciones territoriales del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los jefes delegacionales a que rindan un informe a esta Soberanía sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de parques y jardines que existen en sus respectivas delegaciones, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONOSAMI) a fin de que el salario mínimo general, que se fije

para el año 2009, tenga un incremento sustancial, mismo que redunde en beneficio de las y los trabajadores, y que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de éstos y sus familias en el orden material, social y cultural y que permita promover la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Milpa Alta, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

35.- Con punto de acuerdo relativo a la planificación familiar en México, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

36.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, se notifique a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, previo a la realización de operativos, en particular los dirigidos a jóvenes, para que en el participe un visitador de dicha Comisión, a efecto de evitar violaciones a los derechos humanos, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para que la empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada en la oficialía mayor del Gobierno del Distrito Federal, "Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.", adquiera un predio y opere un estacionamiento exclusivo para vehículos de carga en la Ciudad de México ubicado en Azcapotzalco, por ser el área central de toda la zona metropolitana del valle de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para que se investiguen los actos de violencia, agresión y amenazas a que fueron expuestos los colaboradores del módulo móvil del diputado Nazario Norberto Sánchez, en la colonia Ampliación Providencia de la delegación Gustavo A.

Madero, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, arquitecto Antonio Geberto Castillo Juárez, para que dé solución a la problemática que se suscita en el “Centro Deportivo el Copete”, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva a conceder los permisos necesarios para la celebración con motivo de las festividades del patrono san Diego de Alcalá, en la vía pública de la colonia San Diego Churubusco, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que para que el Gobierno del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua, pongan en marcha un amplio programa de recarga de mantos acuíferos que además de preservarlos coadyuve en la limitación del hundimiento de la ciudad, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido revolucionario Institucional.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que informen sobre los criterios de reasignación de números de matrícula a vehículos particulares, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal envíe un informe detallado sobre las actividades y el estado que guarda la empresa denominada “Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.”, conocida como “Capital en Movimiento”, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 jefes delegacionales realicen una campaña de sustitución de calentadores de agua que funcionan con leña, por calentadores de gas y los estudios necesarios para establecer la viabilidad de un programa de apoyo de gas natural, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido revolucionario Institucional.

Efemérides

45.- Con motivo de la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con motivo del aniversario del Derecho de Voto de la Mujer, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

47.- Con motivo del Día Mundial de la Mujer Rural, que presentan diversos diputados de esta Asamblea Legislativa.

48.- Con motivo del Día del Médico, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

49.- Lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Lima. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 48 puntos y solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Lima. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que la Ley Establece para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal a recibir un apoyo económico mensual, presentada el 23 de septiembre de este año por el diputado Ricardo Benito Antonio León.

En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, esta Presidencia mantiene el turno dictado a las Comisiones dictaminadoras, sin embargo no se deja de reconocer que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organismo Legislativo, se señala que cualquier Comisión podrá reunirse con otra cuando el asunto en estudio se encuentre vinculado con las materias de dicho Organismo Interno.

La Comisión solicitante podrá conocer de la iniciativa en cuestión con la finalidad de que se encuentre uniformidad respecto con las iniciativas tal y como sucedió con la del Seguro de Desempleo, en la que se turno y se mantuvo a la Comisión de Asuntos Labores y Previsión Social y Participación, para la elaboración del dictamen de las Comisiones de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Por ello se remite la iniciativa solicitada a la Comisión de Desarrollo Social y tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Asimismo esta Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea Legislativa que se recibió un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita la ampliación de turno relativo con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan artículos 3, 4, 13, 17, 192, 198, 199, 237, 245, el título del capítulo XI, del título duodécimo y sus artículos correspondientes, así como los artículos 289, 308 Bis, 241 y 248, todos ellos de la Ley General de Salud, presentada el día 14 de octubre de este año por el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez.

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, esta Presidencia mantiene el turno dictado a las Comisiones dictaminadoras, sin embargo no se deja de reconocer que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo Legislativo, que señal que cualquier Comisión podrá reunirse con otra cuando el asunto en estudio se encuentre vinculado con las materias de dicho Organo Interno.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL (desde su curul).-

No estoy de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Carmen Segura.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL (desde su curul) .-

No estoy de acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Segura tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL (desde su curul).-

Gracias.

Con fundamento en el marco constitucional que establece los contenidos de la seguridad pública, este tema es fundamental para definir políticas y criterios.

Yo no quiero el turno para detener o para conducir desde el punto de vista ideológico un dictamen. Yo lo que quiero es que trabajemos aquí con el criterio de conducir debidamente, con las políticas adecuadas, los contenidos de los dictámenes. No es posible que haya temas de seguridad pública que se estén turnando a otras Comisiones y que eso esté impidiendo que haya una definición de una política criminológica acorde con lo que estamos buscando conducir en esta Asamblea.

La reforma constitucional reafirma que es una temática de seguridad pública, la reforma en materia de seguridad pública y justicia lo establece. Si a alguien le debieron turnar esa iniciativa, es a seguridad pública, yo es lo que estoy pidiendo para definir los contenidos de los criterios que hemos venido trabajando en los temas de seguridad pública. No estoy de acuerdo. Que quede constancia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Segura. Esta Presidencia le informa que estamos en este momento leyendo los comunicados, por tanto no a lugar hacer las observaciones que usted menciona.

Sin embargo, reconocemos que el tema, como usted lo menciona, es de interés para todas las presidencias de las comisiones, como es el caso de la que usted preside, y por ello se ha expresado que podrá usted colaborar, esa Comisión, de la forma siguiente:

Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior para el Gobierno de esta Asamblea Legislativa, este órgano señala que cualquier comisión podrá reunirse con otra, cuando el asunto en estudio se encuentre vinculada con las materias de dicho órgano interno. La Comisión solicitante podrá conocer de la iniciativa en cuestión.

Diputada Segura, actualmente se encuentran dos comisiones para el estudio de esta iniciativa, que es la Comisión de Salud y la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Por ello tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, con mucho gusto, diputada Segura.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL (Desde su curul).-
Bien, este acuerdo de la Presidencia resulta por demás ambiguo.

Aquí solamente desde el punto de vista normativo interno hay dos posibilidades, que se amplíe el turno y que no está vedado que se ampliara ese turno a una tercera Comisión, porque solamente se habla de procurar, no de que sea obligatorio que se turne solo a dos comisiones. Entonces ese sería un punto.

El otro punto sería que se ampliara para opinión, y usted está señalando de manera genérica, ambigua, algo que no me deja claro cuál es su respuesta. Me gustaría que en este momento usted se definiera, si definitivamente se está negando sin ningún fundamento el turno o si se le va a entregar en calidad de opinante a la Comisión de Seguridad Pública o si se va a ampliar el turno. Cuál de esas tres posibilidades y cuál sería la razón de que se deniegue la petición de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, para que este asunto, prioridad en la definición política criminológica, estén ustedes señalando que no tenemos ninguna injerencia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputada Segura. Esta Presidencia le define claramente que se turna a su Comisión para opinión del dictamen.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en comunicados, no es procedente, diputado Xiu Tenorio, pero con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Gracias, le agradezco su generosidad, diputado Presidente.

Solo para dejar también testimonio que desde la Comisión de Gobierno, mi grupo parlamentario simpatizó con la idea de que se turnara esta iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ya lo he mencionado. Se está turnando a la Comisión de Seguridad Pública para su opinión, un dictamen de opinión.

¿Está de acuerdo, diputada Segura?

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la instalación de una Comisión Especial Encargada de Verificar que la Iniciativa Popular con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, ambas del Distrito Federal, cumple con los requisitos previstos por la Ley de Participación Ciudadana. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Considerandos:

1.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Organismo Interno de Gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma y que para tal efecto como

Organo Colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueran necesarias.

2. Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

3.- Que los artículos 73 de la Ley Orgánica y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecen que las Comisiones Especiales se constituyen con carácter transitorio y por acuerdo del Pleno se integran para tratar asuntos que no sean de la competencia de las comisiones ordinarias, de investigación o de la comisión jurisdiccional; conocerán específicamente de los hechos que motivaron su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el que fueron creadas o bien por determinación del Pleno.

4.- Que los artículos 36 y 37 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establecen que las iniciativas populares que se presenten ante la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa se darán a conocer al Pleno y se turnarán a una Comisión Especial integrada por los diputados de las comisiones competentes en la materia de la propuesta, misma que verificará que la iniciativa cumpla los requisitos previstos al efecto.

5.- Que a través del oficio número MDPPTA/CPS/672/2008, de fecha 21 de octubre del 2008, el Presidente de la Mesa Directiva que coordina los trabajos del Pleno remitió a la Comisión de Gobierno la iniciativa popular con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, ambas del Distrito Federal, a efecto de que se integre la Comisión Especial que verificará el cumplimiento de los requisitos que la Ley de Participación Ciudadana establece para las iniciativas populares.

6.- Que con fecha 21 de octubre del 2008 la Comisión de Gobierno aprobó someter ante la consideración del Pleno la propuesta de integración de la Comisión Especial encargada de verificar que la iniciativa popular con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Protección a la

Salud de los No Fumadores, ambas del Distrito Federal, cumplan con los requisitos de la Ley de Participación Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de instalación de una Comisión Especial encargada de verificar que la que la iniciativa popular con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, ambas del Distrito Federal, cumplan con los requisitos previstos por la Ley de Participación Ciudadana, integrada por los siguientes diputados:

Diputado Humberto Morgan Colón, Presidente;

Diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, Vicepresidente;

Diputado Enrique Pérez Correa, Secretario;

Diputado Tomás Pliego Calvo, integrante;

Diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante;

Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante;

Diputada Celina Saavedra Ortega, integrante.

Segundo.- Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pone a consideración del pleno la integración de la Comisión Especial a que se refiere el punto primero del presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura a los 21 días del mes de octubre del 2008.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición

Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alejandro Ramírez ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ (desde su curul).- Gracias, diputado Presidente. Solamente para hacer mención que el día de ayer en Comisión de Gobierno se definió que el diputado Enrique Pérez Correa pudiese hablar con los distintos grupos parlamentarios para integrar esta Comisión Especial. En ningún momento tuvo contacto con su servidor ni tampoco con la diputada Carmen Peralta Vaqueiro.

Por lo tanto, diputado, quiero decirle primero que él no es el coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata para poder integrar el nombre de cualquier diputado sin haberlo consultado y, segundo, a partir de esta resolución que se está tomando nosotros declinamos nuestra participación en esta Comisión Especial.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo solicitado por el diputado Alejandro Ramírez y en virtud de que ha declinado su participación en la Comisión Especial que se ha integrado de esta manera, haga las correcciones que solicita el diputado Ramírez. Proceda la Secretaría a ello por favor.

Asimismo solicito consulte a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia, inclusive con la modificación y el retiro que ha hecho el diputado Alejandro Ramírez.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ (desde su curul).- El nombre que metió, perdón diputado Presidente, es el de la diputada Carmen Peralta Vaqueiro y la Coalición declina su participación en esta Comisión por no habernos tomado en cuenta.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Esta Presidencia deja constancia de lo expuesto por usted y con esa observación solicito a la Secretaría proceda a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse dicho acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia con la modificación mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia remítase a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Especial para todos los efectos legales y conducentes.

Túrnese la iniciativa original y los paquetes que contienen las firmas ciudadanas que sustentan la iniciativa en cuestión de la Comisión mencionada.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con proyecto de decreto respecto al nombramiento de la ciudadana licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

En virtud de que el dictamen no fue entregado a las diputadas y a los diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda esta Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a consideración de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Dictamen con proyecto de decreto respecto al nombramiento de la C. licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

A la Comisión de Administración y Procuración de Justicia fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la propuesta de designación de la licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En fecha 17 de noviembre del año 2006, el licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 67 del Estatuto, así el artículo 3º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mediante el cual somete a la aprobación o ratificación de este órgano legislativo la designación de la C. licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el 23 de noviembre de 2006 fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la propuesta de referencia.

Con la misma fecha señalada en el numeral anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa con fundamento en el artículo 101 Apartada A de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ordenó se mandara a publicar de inmediato, en por lo menos dos diarios de circulación nacional.

El 24 de noviembre de 2006 se publicó en los diarios de circulación nacional El Universal y La Jornada la propuesta del entonces Jefe de Gobierno con relaciona la C. licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 101 Apartado B de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con fecha 30 de noviembre del año en curso, citó a la licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón para comparecer ante sus integrantes el día 4 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas en la Sala de Juntas de la Comisión, ubicada en la calle de Gante No. 15, 1er piso del Centro Histórico.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesionó el día 6 de diciembre de 2006 para dictaminar la propuesta de designación de la licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Aprobado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el dictamen a través por el cual se aprueba la designación de la licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el dictamen se sometió a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, el cual sesionó el día 7 de diciembre del año 2006 y votó en contra del dictamen de referencia.

Toda vez que el Pleno de la Asamblea Legislativa votó en contra del dictamen elaborado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y determinó la no aprobación de la propuesta de designación de la C. licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, la ciudadana, en ejercicio de sus garantías constitucionales, promovió juicio de amparo indirecto número 1271/2006, el cual fue radicado en el Juzgado Séptimo de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal.

Una vez que fueron seguidos los trámites de ley en el juicio de amparo señalado en el numeral anterior, se emitió resolución el 28 de abril de 2008 cuyo punto resolutivo tercero concede el amparo para los efectos de que con libertad de jurisdicción el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita otra determinación fundada y motivada.

Por lo que una vez recurrida y confirmada la sentencia la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este órgano legislativo, mediante oficio 570/2008 de fecha 3 de octubre del año en curso, solicita que en cumplimiento de la ejecutoria de referencia la Comisión de Administración y Procuración de Justicia convoque a reunión de trabajo para someter a consideración de sus integrantes el dictamen que habrá de someterse a consideración del Pleno esta honorable Asamblea Legislativa.

En razón a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesionó el día 22 de octubre de 2008 para dictaminar la propuesta de designación de la C. licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, con el fin de someterla a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea.

Una vez que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia establece que revisado el expediente personal del aspirante a Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y examinado y evaluado su perfil profesional y en su caso en conocimientos en materia de derecho administrativo y fiscal y con antigüedad necesaria, lo que determina su idoneidad y el cumplimiento de los requisitos legales para ocupar dicho cargo.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con fundamento en lo establecido por los artículos 63 párrafo segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelve:

Primero.- Se aprueba la designación de la licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se

refiere el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firman por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: el diputado Arturo Santana Alfaro, el diputado Hipólito Bravo López, el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, la diputada Carla Sánchez Armas García, el diputado Nazario Norberto Sánchez, el diputado José Antonio Zepeda Segura y el de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia solicito, diputado Balfre Vargas proceda a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Paula Soto, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Laura Piña Olmedo, en pro.

A favor, Hipólito Bravo.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

García Hernández, a favor.

García Ayala, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramón Jiménez, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Fernando Espino, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 48 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Balfre. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la ciudadana licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Cítese a la ciudadana que ha sido nombrada a efecto de que rinda su protesta de ley y hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para los efectos legales.

Diputado Ordóñez, para el caso de que la señora Magistrada se encuentre con nosotros, favor de informar a esta Presidencia para el efecto de que rinda su protesta de Ley.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 26 y 28 del orden del día han sido retirados.

A continuación para presentar una iniciativa de reformas al Artículo 291 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Ramón Jiménez.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Iniciativa que reforma el artículo 291 del Código Financiero del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso E) y J) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 42 fracciones IX, XIV, XVI y XX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracciones I, 11, 13, así como IV, V y XXX, el 17 fracción IV, el 83 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado Ramón Jiménez López, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la IV Legislatura de esta Asamblea, somete a consideración de esta honorable Asamblea la presente iniciativa de decreto por el cual se reforma el artículo 291 del Código Financiero del Distrito Federal, bajo la siguiente exposición de motivos:

Hablar de la Ciudad de México, es hablar de historia, de cultura, arte, la ciudad y sus edificaciones han sido testigos de grandes acontecimientos que han marcado el rumbo del país, el devenir de los tiempos, permite reconocer que debemos salvaguardar esta rica historia.

Las grandes ciudades se convierten en un símbolo emblemático, ya que son centro de la vida política, económica y social de los países, en ella se desarrolla gran parte de los acontecimientos y de los cambios sociales.

En este sentido, creemos que es conveniente que la ciudad debe salvaguardar, conservar, fortalecer y reconstruir su patrimonio arquitectónico y así preservar este legal histórico.

La Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas vigente en su artículo 33, establece que son monumentos artísticos los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, que además para determinar el valor estético relevante de algún bien, se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada

corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados y otras análogas.

Mencionando además que tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significado en el contexto urbano. También la propia Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal hace mención en su capítulo VI que el patrimonio cultural urbano en su artículo 54, expresamente prevé entre comillas que el ordenamiento territorial del Distrito Federal observará la conservación, protección, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México.

Asimismo, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su artículo 7 fracción XLIII define como patrimonio cultural y urbano, al conjunto de elementos y bienes inmuebles que expresen los valores y forma de vida materiales y espirituales del Distrito Federal y que sean declarados tales por disposiciones de la ley o por declaratoria específica de las autoridades en materia de cultura a petición ciudadana o por vía de las autoridades en materia urbana.

Que de conformidad con el plan nacional de desarrollo 1995-2000, la política cultural del Gobierno Federal se orientará entre otros objetivos, a preservar y subrayar el carácter de la cultura como un elemento de identidad y unidad del pueblo mexicano, así como a incrementar las acciones para conservar y difundir la riqueza cultural de la Nación.

En dichos decretos se declaran monumentos artísticos a inmuebles propiedad de particulares, localizados en la Ciudad de México, y por consecuencia de esa declaratoria los propietarios de estos inmuebles quedan sujetos a un régimen especial que prevé la ley de la materia y que los obliga a su conservación, restauración y mantenimiento.

Que los inmuebles declarados monumentos artísticos a que se refieren los citados decretos, conjuntamente con los monumentos históricos, son construcciones que ayudan a conservar y engrandecer la identidad nacional, histórica, arquitectónica, monumental y urbanística de una ciudad y que son susceptibles de sufrir un acelerado deterioro, provocado por el abandono, por el crecimiento urbano y por el rigor de las condiciones meteorológicas, se hace entonces impostergable el contribuir a su preservación, restauración y enriquecimiento.

Que el Código Financiero del Distrito Federal en su artículo 291 actualmente dispone en su primer párrafo que las personas físicas propietarias de inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y que los habitan, tendrán derecho a una reducción equivalente al 50 por ciento respecto del Impuesto Predial sin que en ningún caso el monto a pagar sea inferior a la cuota bimestral mínima que corresponde a ese impuesto.

Que en el Código Financiero del Distrito Federal ahí no fueron incluidas las personas físicas propietarias de inmuebles declarados monumentos artísticos por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Que en congruencia con el interés social implícito en la Ley Federal Sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos y en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los monumentos históricos y artísticos declarados deben ser incluidos en el mismo precepto del Código Financiero del Distrito Federal para quedar exentos al 100 por ciento respecto del Impuesto Predial, siempre que las personas físicas propietarias de estos inmuebles los habiten y haya corrido a su cargo su restauración y actual mantenimiento y preservación.

Que el Gobierno de la Ciudad de México debe estimular la preservación y conservación de los inmuebles declarados monumentos artísticos e históricos otorgando la exención de Impuesto Predial a los propietarios que los habiten en razón de que las cargas impositivas a estos inmuebles van en detrimento de su propia integridad física y trascendencia en la cultura urbana.

Finalmente, quisiera destacar que la función de esta Asamblea Legislativa y nuestro compromiso con los ciudadanos implica la realización de todo esfuerzo para garantizar la integridad de los monumentos históricos y artísticos para beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, así como asegurar a las generaciones futuras un testimonio perdurable del desarrollo urbano de la misma.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con el claro objetivo de preservar el patrimonio monumental, artístico e histórico de la Ciudad de México, somete a consideración de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 291 del Código Financiero del Distrito Federal.

Artículo Unico.- Se reforma el artículo 291 del Código Financiero del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 291.- Las personas físicas propietarias de inmuebles que hayan sido declarados monumentos históricos o artísticos por los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes y Literatura, así como los catalogados solamente por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y que habiten, tendrán derecho a la exención al 100 por ciento respecto del Impuesto Predial.

Para lo anterior, el contribuyente deberá presentar lo siguiente:

- 1.- El Certificado del Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en el que se establezca que el inmueble está declarado como monumento histórico o artístico, según corresponda, o catalogado como monumento histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como copia del mismo para su cotejo.
- 2.- Un comprobante a satisfacción de la autoridad que acredite que el inmueble es habitado por su propietario.
- 3.- Declaración Fiscal que corresponda.

Transitorios:

Unico.- El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los días 22 del mes de octubre del 2008.

Quiero decir a esta Asamblea que esta propuesta de modificación al artículo 291 fue elaborada en conjunto con varios artistas e intelectuales de esta ciudad que están preocupadas y preocupados por preservar los monumentos históricos de la misma.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ramón Jiménez. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Asimismo, se turna a la Comisión de Cultura para que emita su opinión al respecto, debido a que estamos tomando en consideración que modifica un artículo, el 291, relativo al paquete económico y financiero que habrá de aprobarse en el 2009.

Diputadas y diputados, esta Presidencia les informa que ya se encuentra a las puertas de esta Recinto la ciudadana Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, quien ha sido nombrada en esta sesión y rendirá su protesta de ley, por ello solicito que la acompañen al salón de sesiones como una Comisión de Cortesía que se designa en este momento por diputadas y diputados que estará integrada por la diputada Rebeca Parada Ortega, el diputado Daniel Ordóñez Hernández, el diputado Arturo Santana Alfaro, el diputado Nazario Norberto Sánchez, el diputado Agustín Castilla Marroquín, el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez y el diputado Marco Antonio García Ayala, si es tan amable de acompañarla en Comisión de Cortesía.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, le da la más cordial bienvenida a la ciudadana Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón.

Solicito a las diputadas y a los diputados ponerse de pie y a usted, licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón pasar al frente a efecto de que rinda su protesta constitucional. Adelante licenciada.

LA LIC. MARGARITA MARÍA ISABEL ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana Magistrada. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Nuevamente solicito a la comisión designada acompañen a la Magistrada a la salida de este Recinto cuando ella así lo considere apropiado.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- A continuación, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para crear la Fiscalía General del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Triana Tena.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

La función de procuración de justicia se distingue como un objetivo fundamental de servicio público, de ahí la imperiosa necesidad de mejorar y perfeccionar la estructura, organización y funcionamiento del Ministerio Público de esta ciudad para éste se acorde a las circunstancias sociales que esta metrópoli vive.

Es por ello que resulta justificable el transformar la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en un órgano independiente.

En este sentido, se propone que la Procuraduría General de Justicia adquiera autonomía, con el objeto de estar en aptitud de responder adecuadamente a las necesidades y requerimientos de la sociedad en el combate al delito y el abatimiento de la impunidad.

La independencia del Ministerio Público implica en su aspecto externo la no subordinación de dicha institución a ninguno de los otros órganos de gobierno de la ciudad, constituidos ellos de forma alguna o al menos de forma tal que establezca un obstáculo para la neutralidad de su labor.

Adicionalmente, la independencia del Ministerio Público se traduce internamente en la autonomía de la Institución para desarrollar su función y tomar sus decisiones.

Bajo el actual esquema el Titular del Ministerio Público siempre tendrá la amenaza latente de ser despedido por el Ejecutivo y esto hace que el Procurador mantenga

una actitud incondicional frente a este funcionario, anulando el principio de libertad del que debe gozar el Ministerio Público para desarrollar sus funciones y tomar decisiones.

Por nuestra parte, se estima que la solución para la independencia del Ministerio Público es la de transformar su naturaleza jurídica en un órgano autónomo.

No compartimos la idea de incorporarlo al Poder Judicial, en virtud de que los antecedentes históricos han dado evidencia de que cuando esto fue así, se tuvieron repercusiones negativas en el aparato de justicia, ya que la dualidad de funciones de juez y parte ocasionó perjuicio a la esfera jurídica de los gobernados.

En este sentido, cabe decir que los órganos autónomos son aquellos inmediatos y fundamentales establecidos en la ley y que no se adscriben claramente en ninguno de los órganos de gobierno; es decir, son órganos de equilibrio y sus criterios de actuación no pasan por los intereses inmediatos del momento, sino preservan la organización y el funcionamiento constitucional.

La existencia de los órganos autónomos deviene también como una forma de distribución de la función estatal y se inscribe como mecanismo de equilibrio o racionalización en el ejercicio del poder.

Se puede afirmar que los órganos autónomos representan una evolución en la teoría clásica de la división de los poderes, porque se entiende que puede haber órganos ajenos a los poderes tradicionales, sin que se infrinjan los principios democráticos o constitucionales.

En resumen, los órganos autónomos son generalmente entidades técnicas de control que no se guían por intereses partidistas o coyunturales, que se organizan y funcionan con base a los principios de inmediatez, esencialidad, dirección política, paridad de rango, inmunidad, transparencia, intangibilidad y siempre sujetos a la ley y para su funcionamiento ideal, no sólo deben ser independientes de los poderes clásicos, sino de los partidos o de otros grupos o factores reales de poder.

Por lo anterior, se propone reformar nuestra Carta Magna para establecer que el Ministerio Público sea un organismo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la persecución ante los tribunales de todos los delitos del orden local y que para el desempeño de sus funciones contará con autonomía técnica de gestión y presupuestal.

Se pretende que la función del Procurador se realice atendiendo a principios y criterios de objetividad y eficiencia técnica, sin que en ningún momento sus acciones y resultados estén subordinados a decisiones políticas del Ejecutivo local.

Con esta propuesta se busca desvincular al Ministerio Público de toda politización y generar así un esquema lo suficientemente sólido para que en el desempeño de sus funciones sea ajeno al devenir político, al tiempo que se le brinda a la ciudadanía las bases de un marco jurídico confiable, seguro y transparente al que debe sujetarse la actuación en la función local de procuración de justicia.

Se propone también cambiar el nombre de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por el de Fiscalía General de Justicia del Distrito Federal y en consecuencia la del Procurador por la de Fiscal General.

A fin de contribuir a fortalecer la independencia del Fiscal General del Distrito Federal, se propone instaurar la atribución del órgano legislativo local, por lo tanto la designación del Fiscal se hará mediante una propuesta de terna que realice la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que de alguno de los propuestos se apruebe al que ha de ser el Fiscal y con el fin de dotar dicho nombramiento de la mayor legitimidad que se plantea para tal aprobación deba hacerse con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de dicho órgano legislativo dentro del plazo de 30 días, ello con el propósito de salvaguardar la estabilidad del titular del Ministerio Público como premisa fundamental de los órganos autónomos, es que se propone que el cargo de Fiscal General del Distrito Federal sea por 7 años y que puedan ser nombrados nuevamente por una sola vez para un periodo similar.

Con esta propuesta se eliminaría de una vez por toda la ajena tesis de que el Ejecutivo local pueda remover libremente al titular del Ministerio Público, situación que, no podemos negar, previene la independencia de esta institución.

El reconocido jurista Jorge Carpizo sugiere que para constituir el Ministerio Público como un organismo autónomo, es indispensable que se reúnan los elementos que para tal calificación implica, además de un sistema adecuado de designación del Procurador Fiscal General y de los fiscales, la creación de los Consejos del Ministerio Público y de la Policía, que sean responsables de la carrera de los agentes de estas corporaciones y de los peritos para garantizarles autonomía

técnica, el asunto presupuestal, la unidad de criterio de la Institución junto con la autonomía interna de los fiscales, en la que el elemento esencial de la investigación es la prueba legal y un adecuado control jurisdiccional de la averiguación previa, bajo la figura del juez especializado en la materia tal como existe en algunos países europeos.

Es importante mencionar que los antecedentes históricos relativos a la evolución del Ministerio Público se pudo constatar como una de las premisas el de dar estabilidad a los fiscales mediante un establecimiento del plazo determinado para ocupar el cargo o bien previendo su inmovilidad.

En nuestro país, el precedente de una reforma de tal magnitud se encuentra en el Estado de Chiapas en el que mediante una reforma a la Constitución Política de aquel estado en el año 2004, fue modificado el artículo 47 para constituir el Ministerio Público como un órgano autónomo con la definición de Fiscalía General del Estado. Sin embargo, para 1932 se propuso la independencia del Ministerio Público ya con relación al Poder Ejecutivo para encuadrarlo dentro del Poder Judicial, siendo el Procurador designado por el Congreso de la Unión.

Con la presente reforma se incorporaría el Distrito Federal a la corriente internacional y a la inquietud existente en México a nivel federal consistente que en el Ministerio Público se deba contar con una autonomía real, funcional y técnica para cumplir adecuadamente con sus competencias.

Entre las tesis principales que sostienen la corriente aludida destaca el entendimiento de la averiguación previa no sólo como un asunto de procedimiento penal, sino principalmente como un tema de derechos humanos, en virtud de que incluso si no se llegara a ejercer la acción penal la mencionada averiguación puede traer consigo limitaciones o lesiones a las libertades fundamentales.

Los habitantes del Distrito Federal reclamamos instituciones fuertes que den respuestas a las demandas sociales que padecemos, tales como seguridad pública, seguridad jurídica y certeza administrativa y para ello es apremiante que el Ministerio Público cumpla con su cometido social de ser representante de la víctima del delito y que cumpla a cabalidad con sus responsabilidades y funciones, lo anterior para crear condiciones de seguridad que cubran las más exigentes expectativas ciudadanas en materia de procuración de justicia.

La voluntad política de crear instrumentos necesarios para que la Ciudad tenga un mejor y más efectivo a la justicia y obtenga beneficios directos de la actuación de los órganos responsables, requiere la aprobación de la reforma que se propone a esta Asamblea Legislativa.

Por todo lo anterior se somete a consideración de esta Soberanía dicha propuesta de instrumento legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Triana Tena. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

A continuación para presentar una iniciativa de Ley del Escudo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Enrique Vargas Anaya.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me voy a permitir solamente leer algunos párrafos de la iniciativa de Ley del Escudo del Distrito Federal y solicito que se incorpore de manera íntegra el documento en el Diario de los Debates.

En la exposición de motivos presento que los pueblos se identifican por su historia, por su patrimonio cultural, por sus expresiones sociales y su creatividad permanente que les dan un lugar en el mundo actual.

La identidad nacional en un país, entre muchos otros signos, son los símbolos patrios, seguidos de diversas manifestaciones culturales características de cada grupo, sector o circunscripción territorial interna.

Nosotros, los capitalinos, hemos tenido olvidados los rasgos característicos y emblemáticos de nuestra Ciudad.

Por ello, en el marco de los festejos con motivo del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en el año 2010, es de importancia adquirir un nuevo emblema representativo para el Distrito Federal.

La permanencia y definición de un escudo para el Distrito Federal debe ser producto de las particularidades de esta Ciudad dentro de la dinámica nacional, historia, valores y símbolos de entrañable significación para sus habitantes. Es por ello que nuestro Escudo debe reflejar esas características.

El emitir una convocatoria abierta para toda la ciudadanía es una necesidad para poder hacer el diseño de este escudo.

La regulación y perpetuación del Escudo del Distrito Federal es el signo externo que debe distinguir e identificar a la Entidad y al mismo tiempo la articulan vigorosamente a la nación.

En consecuencia es imperativo proponer, promover el respeto a este Símbolo de la Ciudad y asegurar de manera permanente su adecuado uso y definición.

Tomando en cuenta tales consideraciones, se propone la iniciativa de Ley del Escudo del Distrito Federal como un ordenamiento que pretende alentar el culto al emblema representativo de la Ciudad de México.

Me voy a permitir saltarme hasta los Transitorios, el segundo, con el propósito de completar la redacción del Artículo 6 y 7 de la presente Ley en lo referente a la composición y significado del Escudo del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno expedirá convocatoria de concurso con objeto de creación y desarrollo de un diseño gráfico que identifique al Distrito Federal, abierta a los ciudadanos y habitantes del mismo, para la elección del Escudo, con la recomendación de que los diseños presentados deben simbolizar la historia y valores de nuestra Ciudad, debiéndose complemente con la significación de los elementos estéticos que la conforman, sin que puedan aceptarse representaciones abstractas de trazos sugeridos o ininteligibles respetando diseños heterodoxos conforme a los principios de la heráldica para darle seriedad.

El Tercer Transitorio dice: El diseño y significado del escudo que elija el jurado como ganador, se hará saber por medio de la difusión masiva, además deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor conocimiento en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuento, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Enrique Vargas Anaya. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, 86, 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como por los artículos 36 fracción V y fracción VII de la Ley Orgánica, esta Presidencia instruye:

Primero.- Se integre la inserción de la iniciativa en el Diario de Debates.

Segundo.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

A continuación para presentar una iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 313 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado Humberto Morgan Colón.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a la Presidencia la inscripción íntegra en el Diario de los Debates de la iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 313 del Código Financiero del Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

De acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el 20.4 por ciento del suelo urbano está cubierto por áreas verdes públicas y privadas. De esta superficie, el 55.9 por ciento son zonas arboladas, el resto son zonas de pastos y/o arbustos.

La mayor parte de estas áreas verdes se encuentra en zonas de barrancas, predios, jardines privados y reservas ecológicas. La Ciudad de México de manera particular, enfrenta problemas hidráulicos que deben ser atendidos a la mayor brevedad.

La creciente plancha asfáltica impide irremediablemente la filtración del agua, misma que se evapora o se mezcla con el desagüe, lo que genera que cerca de

140 millones de litros o aproximadamente 44 metros cúbicos por segundo se pierdan en el proceso. Esto es casi el doble de lo que consumimos.

El desequilibrio entre la extracción y el proceso natural de regeneración del agua freática, origina efectos nocivos sobre la estabilidad de los suelos, trae consigo hundimientos en el asfalto y aumenta los riesgos de actividad sísmica.

Como parte de los estímulos fiscales a favor de las acciones ambientales, el Código Financiero del Distrito Federal vigente en el Ejercicio 2005, en su artículo 313, contemplaba la reducción del 25 por ciento con respecto al impuesto predial a los propietarios de inmuebles que contaran con árboles adultos y vivos en superficie, siempre y cuando dicho arbolado ocupara cuando menos la tercera parte de la superficie de los predios edificados o la totalidad de los no edificados.

Este incentivo fiscal fue reformado a partir del año 2006, disminuyendo del 25 al 10 por ciento con respecto al impuesto predial e incrementando la zona arbolada de una tercera a las dos terceras partes de la superficie de los predios edificados.

Desde el punto de vista del gobierno, los incentivos fiscales debe constituir parte integral de la política tributaria, financiera e incluso monetaria, dado que su origen se encuentra en el deseo de desarrollo del propio Estado. Aunado a que las políticas fiscales no deben ser neutrales con referencia a los recursos naturales.

La presente iniciativa, tiene como fin fomentar la cultura de pago, además de la preservación de áreas verdes en predios de uso habitacional, a través de un incentivo fiscal mayor al actualmente establecido, ofreciendo facilidades a la ciudadanía para que cumpla con el pago de estos impuestos.

En resumen. La iniciativa pretende beneficiar a aquellos contribuyentes que con sus acciones favorecen la protección, preservación o restauración del equilibrio ecológico.

En el tenor de lo anteriormente expuesto, se hacen los siguientes considerandos:

Primero.- Que el impuesto predial representaba la fuente más importantes de ingresos fiscales, tanto nacionales como locales. No obstante, con el tiempo ha disminuido su importancia relativa y ahora representan aproximadamente el 5 por ciento de los ingresos fiscales en muchos países, incluyendo México.

Segundo.- Que las instituciones gubernamentales encargadas de la administración de las fuentes de ingresos ligadas a la propiedad inmobiliaria, particularmente el

Impuesto Predial, deben potenciar la capacidad generadora de recursos incentivando las contribuciones relacionadas con esta materia.

Tercero.- Que el incentivo fiscal es una figura jurídica tributaria en virtud de la cual se eliminan de la regla general de causación ciertos hechos o situaciones por razones de seguridad, conveniencia o política económica como hoy pudiera ser el caso.

Cuarto.- Que la Ley Ambiental del Distrito Federal concede la posibilidad de otorgar incentivos fiscales en cumplimiento de los objetivos de la política ambiental, tal como lo disponen los artículos 9 fracción XII, 62, 71-bis fracciones III y IV y 72, además que en el artículo 72-bis se establece que se considerarán prioritarias para efecto del otorgamiento de los estímulos fiscales que se establezcan conforme al Código Financiero del Distrito Federal las actividades relacionadas con la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

Quinto.- Que el artículo 313 del Código Financiero tiene como fin preservar el desarrollo ecológico en el bienestar de las generaciones futuras, reconociendo el rol decisivo que desempeña el capital en el patrimonio natural, mientras provee beneficios fiscales a los contribuyentes.

Sexto.- Que la actualización efectuada este año sobre los valores unitarios del suelo y de construcción repercutió en el valor catastral y por ende en el Impuesto Predial, afectando el ingreso de cientos de familias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 313 del Código Financiero del Distrito Federal.

Artículo Único.- Se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 313 del Código Financiero del Distrito Federal, para quedar como siguen:

Artículo 313.- Los propietarios de inmuebles que cuenten con árboles adultos y vivos en su superficie tendrán derecho a una reducción equivalente al 25 por ciento respecto del Impuesto Predial, siempre y cuando el arbolado ocupe cuando menos la tercera parte de la superficie de los predios edificados o la totalidad de los no edificados o una reducción del 15 por ciento si se cuentan con áreas

verdes, sean o no arboladas, mientras ocupen una tercera parte de la superficie del predio.

Para la obtención de la reducción a que se refiere este artículo, los contribuyentes deberán presentar una constancia expedida por la Secretaría del Medio Ambiente con la que se acredite que el predio objeto de la reducción cuenta con árboles adultos y vivos en su superficie y que estos ocupan cuando menos la tercera parte de la superficie de los predios edificados o la totalidad de los no edificados o en su caso la constancia de que las áreas verdes arboladas o no ocupan una superficie de la tercera parte del predio.

Para gozar de los beneficios a que se refiere este artículo, los árboles deberán estar unidos a la tierra y no a las plantaciones en macetas, macetones u otros recipientes similares y recibir el mantenimiento necesario de conformidad con la normatividad ambiental.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día 1º de enero del año 2009.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 22 de octubre del año 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Humberto Morgan Colón. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como por los artículos 36 fracción V y fracción VII de la Ley Orgánica, esta Presidencia instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates e instruye su turno para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

A continuación, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo por el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores legisladores:

El origen de la licitación pública se remonta al derecho romano cuando se hacía la solicitud pública de un bien que posteriormente era vendido al mejor postor. En la actualidad este proceso tiene como objeto que el Estado pueda proveerse de bienes y servicios atendiendo a los principios de publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia, tanto del gobierno como de los interesados en participar en el mismo.

Cabe señalar que durante muchos años las compras gubernamentales en México tanto a nivel federal como local han conformado un tema de discusión por el impacto que representa en la economía nacional, pues se sabe que éstas abarcan entre el 10 y el 15% del producto interno bruto del país, excluyendo el gasto en defensa, lo que influye significativamente en el empleo y en la competitividad de las empresas, sin embargo algunos medios informativos han declarado que a pesar de contarse con un marco normativo que vigila los procedimientos de contratación de bienes y servicios, existen condiciones que facilitan los actos corruptivos, trayendo como consecuencia el despilfarro de recursos públicos y la adjudicación de productos de irrisoria calidad.

Durante el sexenio anterior, mediante una extensa consulta en materia de adquisiciones y obras pública la Secretaría de la Función Pública detectó como alguno de los principales problemas la existencia de una normatividad dispersa, insuficiente especialización de los servicios públicos y en especial la elección de propuestas de muy bajo precio en contraposición a otros criterios de evaluación, hecho que se percibe continuamente en la Administración Pública del Distrito Federal.

Tal es el caso del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que en años recientes adquirió por licitación pública una flota de 45 trenes, cuyo precio por debajo de los adquiridos en ocasiones anteriores estuvo determinado en detrimento de su calidad, fiabilidad y funcionalidad efectiva, tanto que hoy en día se observan las constantes fallas técnicas que sufren los mismos, generando paros recurrentes durante el recorrido en la Línea 2, lo que ha propiciado una mala calidad en el

servicio que se materializa en el malestar de los usuarios sobre todo en épocas de lluvias.

Por tal motivo la iniciativa en comento pretende mediante ciertas modificaciones a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal resolver la problemática que actualmente se vive en cuanto a los tipos de contratación y del grado de veracidad de las propuestas económicas que presentan los participantes respecto a los precios existentes en el mercado.

En este sentido los vicios que conducen a un gasto público ineficientes son aquellos relacionados con el favoritismo oficial hacia oferentes determinados, la colusión de los licitantes para alterar los precios de las propuestas económicas y la contratación de la oferta que carece de las mejores condiciones para la administración pública, entre otros.

Por ello, el Congreso de la Unión aprobó recientemente una serie de reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con el objeto de garantizar una mayor transparencia en la selección de proveedores mediante una nueva modalidad de licitación pública. Dicho procedimiento, denominado ofertas subsecuentes de descuentos, tiene la característica de que los licitantes con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que integra la propuesta económica, cuenten con la posibilidad de realizar una o más ofertas que mejoren el precio inicial, sin que ello signifique varias las especificaciones originalmente contenidas en sus proposiciones técnicas. Así, el contrato se adjudicará a quien plantee el menor precio. Sin embargo, es mencionar que ante esta modalidad el precio no debe ejercer un mayor peso decisivo que los demás requerimientos establecidos en las bases de licitación, pues de lo contrario resultaría muy peligroso que el Estado adjudicara bienes o servicios sólo por ser baratos, lo que pondría en riesgo la seguridad de todos los mexicanos.

Precisamente en la Administración Pública del Distrito Federal se han mostrado señales evidentes de que las contrataciones de bienes y servicios obedecen más al criterio de precio bajo, en contraposición a otros aspectos contemplados en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ante una mala entendida responsabilidad administrativa en caso de no resolver sobre la base del menor precio.

Por ende la iniciativa en comento pretende modificar diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con el fin de agilizar los procedimientos de contratación y establecer parámetros por los cuales se deba asegurar la contratación de la mejor propuesta que responda a las especificaciones técnicas y a las necesidades de la administración centralizada, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración del Pleno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona y reforman diversas disposiciones a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria no daré lectura al contenido del decreto, por lo que solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva se inscriba íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Espino. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 86, 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea y por los artículos 36 fracción V y fracción VII de la Ley Orgánica, esta Presidencia instruye, primero, la inserción íntegra de la iniciativa en el Diarios de los Debates.

Segundo, se turna para su análisis a las Comisiones de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

A continuación, para presentar una iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorables curules, porque no veo muchos diputados:

Vengo a hablar a nombre propio y de un sector muy importante de esta ciudad y del país que son los jóvenes.

En esta ciudad y en este país faltan políticas públicas de atención a la juventud y la intención de esta iniciativa, y espero contar con el apoyo de mi amigo el

diputado Jorge, que de inicio no es posible que el Director del Instituto de la Juventud, el que ejerce la política de juventud, el que construye los planes y programas de la juventud en esta ciudad, no sea joven y que la intención al inicio de la exposición de motivos, es que el que tiene que aplicar la política juvenil debe ser un joven. Entonces una de las reformas es que el Director del Instituto de la Juventud sea un joven y el que dirija la política de juventud sea un joven.

Además la intención de esta serie de iniciativas es que en las 16 delegaciones exista un área, conforme a la ley, que atienda a los jóvenes en las 16 delegaciones, es decir, que tenga una oficina que pueda atender, canalizar y proponer y discutir su problemática en las distintas demarcaciones del Distrito Federal.

También esta iniciativa tiene qué ver con fomentar los créditos de vivienda a los jóvenes, a los jóvenes no se les da vivienda actualmente en la Ciudad de México y requerimos que en cada entrega de vivienda desde la Ciudad estén incluidos los jóvenes y que puedan obtener vivienda.

También en esta iniciativa tiene como objetivo crear la Tarjeta Joven que puedan utilizar los jóvenes de la Ciudad y poder constituir descuentos en distintas instancias, pero también gratuidad en el transporte público, en el cine, en el teatro y en otras áreas.

También esta iniciativa tiene como objetivo constituir el Festival de la Juventud del Distrito Federal en el mes de octubre, rindiéndoles un homenaje a los jóvenes que cayeron justamente, haciéndoles un homenaje el 2 de octubre.

También que se haga un reconocimiento a los jóvenes destacados de la academia con una presea que se llamara "Barro Sierra", en homenaje al ex Rector y que sea una presea que sea entregada por parte de la Comisión de la Juventud de la Asamblea y por parte de este Instituto de la Juventud.

También vamos a reforzar la representación de este órgano para que exista Consejo de la Juventud y que además realmente se fortalezca y que estén representados los consejeros universitarios de la UNAM, los consejeros universitarios del Politécnico Nacional, que exista espacio de debate y de reflexión, en fin. También hay propuestas de salud, propuestas de cultura.

La intención es de que pueda esta iniciativa ir íntegra en el Diario de los Debates y espero contar con el apoyo de las y los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa, que desde hace unos minutos parece honorables curules.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mauricio Toledo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea y por los artículos 36 fracción V y fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates, así por la solicitud hecha expresamente también por el diputado Toledo.

Segundo, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Diputadas y diputados, el siguiente punto del orden del día es para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal y para ello se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas, de la coalición parlamentaria de Izquierda. Bienvenidas, bienvenidos invitados especiales.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria y con fundamento en el artículo 71 y 146 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito se inserte el texto de la iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El pasado 29 de agosto del año que transcurre la Ciudad de México fue testigo de uno de los acontecimientos más trascendentales para un grupo de personas que por años han sido vulnerados y discriminados por la sociedad: travestistas, transgénericas y transexuales. El resultado fue que se les otorgara la capacidad de acreditar su identidad, evitando así la desigualdad jurídica que les generaba ante el resto de la sociedad ya que no contaban con un acta de nacimiento que reflejara su identidad de género actual, situación que les puede impedir vivir su realidad social y el ejercicio pleno de sus derechos.

Nuestra Carta Magna, en su Primer Artículo señala que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, principios que también son exaltados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 2,

cuando señala que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, nacimiento o cualquier otra condición.

Estos principios actualmente distan mucho de cumplirse en el caso de las personas travestistas, transgénericas y transexuales en la sociedad mexicana, particularmente en el Distrito Federal.

La situación anterior vulnera el efectivo ejercicio de sus derechos a la libre expresión de su rol de género y al acceso a la salud integral concebida ésta según la Organización Mundial de la Salud, como un estado de bienestar físico, mental y social, y no sólo como ausencia de enfermedad, idea que coincide con la Organización Panamericana de la Salud, por lo tanto buscamos garantizar el derecho a la salud sexual integral de las personas transexuales.

Para comprender plenamente los alcances y consecuencias de esta diversidad es indispensable definir algunos conceptos fundamentales.

Por sexo se entiende el conjunto de características sexuales primarias y secundarias; el género en cambio es una construcción sociocultural e histórica que clasifica a los seres humanos en masculinos y femeninos; expresión de género es la exteriorización de la identidad de género; transexualidad es la condición humana significada por la discordancia entre la identidad de género y el sexo; discordancia sexogénica, convicción absoluta de pertenecer al otro sexo morfológico, es el sentido y percepción íntima de pertenecer a un determinado sexo-género y la sensación de estar atrapada o atrapado en un cuerpo que le pertenece al otro.

La trasgeneridad se caracteriza por vivir permanente en un rol de género que puede o no presentar una discordancia con el sexo asignado. El travestismo es una expresión humana caracterizada por el uso de vestimenta, lenguaje, etcétera, que se consideren propios del otro género.

La orientación sexual establece si la persona se siente atraída por personas del mismo sexo-género del otro o de ambos, que comprende la heterosexualidad, la homosexualidad y la bisexualidad; la identidad de género, las personas transexuales, transgénericas y travestiste es por completo independiente de su orientación sexual.

La identidad de género es la convicción personal y subjetiva de pertenecer al género masculino o femenino y se establece ante de los 12 meses de edad, es inmodificable y no siempre concuerda con el sexo. Con identidad de género se señala la sensación profunda que tiene una persona en su interior de género masculino o femenino.

La reasignación integral para la concordancia sexo-genérica es un conjunto de procedimientos por los cuales las personas transexuales pueden cambiar sus características anatómicas sexuales, pudiendo o no abarcar órganos pélvicos que llevarían a una modificación de los mismos.

Habiendo realizado una exhaustiva revisión por parte de especialistas en salud, a la Ley de Salud para el Distrito Federal, especialistas como CENSIDA, HUMANA y la sexóloga y terapeuta sexual, que además es química farmacobióloga especializada en hormonas, Isabel Saro, Jazel, Joana, Diana, Isabel, muchas gracias, hemos planteado como objetivo lograr la inclusión de las necesidades de salud de las personas travestís, transgénericas y transexuales en la Ley de Salud del Distrito Federal, de una iniciativa de ley que otorgue los derechos ciudadanos a este sector de la población.

Se plantea la siguiente estrategia: aplicar a las personas solicitantes un protocolo de reasignación integral sexogenérica y social basado en los estándares de la World Professional Association for Transcender Healths. Dicho protocolo tiene etapas claramente definidas que permitirán a la persona trans llegar hasta donde considere necesario al tiempo de que se elimina la idea de que el final del proceso es necesariamente la modificación de los órganos sexuales pélvicos.

La persona que necesita reasignarse de manera integral debe aprobar el protocolo establecido por la WPATH que consiste en: primero, dos años de terapia dentro de los cuales se tendrá que descartar cualquier trastorno psiquiátrico, psicológico que pudieran confundirse con transexualidad; se descartarían problemas de doble personalidad, esquizofrenia, entre otras.

Posteriormente a consideración del terapeuta sexual o psicoterapeuta se puede comenzar la transición por la vía farmacológica u hormonal.

El tercer año la persona trans deberá realizar la prueba de vida que consiste en vivir 24 horas del día, todos los días, en el rol de género que desee asumir. Son

necesarios esos tres años previos a la intervención quirúrgica, para evitar cualquier arrepentimiento o choque emocional.

Una vez transcurridos esos tres años de manera satisfactoria, la persona trans podrá solicitar la modificación de órganos sexuales mediante un procedimiento quirúrgico.

Existen personas trans que han vivido la prueba de vida aún antes de medicarse, en esos casos no se les solicitará este punto debido a que ya tuvo convivencia con la familia, con el trabajo y con su entorno.

Las personas trans deberán continuar con su psicoterapia postoperatoria, pudiendo ésta ser impartida por especialistas en sexualidad humana, psicología u otras ramas a fines a la conducta sexual y comportamiento basados en la condición transexual. Siguiendo el protocolo a cabalidad y teniendo una cirugía bien realizada, no hay arrepentimiento, según lo avala la International Transgender Health Association.

Antes del inicio al proceso farmacológico hormonal, se requiere la dirección de un médico endocrinólogo que supervisa el proceso de terapia de reemplazo hormonal, siendo ideal la mancuerna médico terapeuta en el desarrollo del mismo. Esta iniciativa no incluye cirugías estéticas ni cosméticas, únicamente las contempladas en el protocolo internacional.

Asimismo, las personas trans tendrán derecho a la prevención del VIH/SIDA, infecciones y enfermedades de transmisión sexual, acorde a su condición transgénerica o transexual y atención de calidad acorde a la norma oficial mexicana 010-SSA2-1993.

El no reconocimiento y apoyo a la condición de las personas trans, puede representar un daño permanente a su salud, obligándolas a vivir con una discordancia que puede ser genérica o sexual y que afecte su desarrollo social y personal, el daño psicológico que se genera a este sector de la población, tarde o temprano tendrá repercusiones en nuestra sociedad, es por eso que afrontar esta realidad, es responsabilidad en primer lugar de los legisladores y las legisladoras que vemos por los derechos de las mal llamadas minorías, que nos preocupamos por el bienestar de la sociedad en general y que actuamos de cara a la realidad y con responsabilidad frente a la ciudadanía.

El día de hoy es urgente que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, esté a la vanguardia de los cambios legislativos, ante lo cual se considera necesario otorgar los derechos a la salud que son inalienables y que corresponden a propuesta de la Organización Mundial de la Salud que dice: la salud es el completo bienestar físico, social y mental de cada persona para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.

Es necesario que se contemple el procedimiento de reasignación para la concordancia sexo-genérica como una prestación de servicios de salud sexual que compete a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y que sea un procedimiento al alcance de quienes lo requieran.

La presente iniciativa propone hacer diversas modificaciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, adicionando el capítulo II al título cuarto denominándose “atención sanitaria” en materia de reasignación integral para la concordancia sexo-genérica.

El cual es una modificación sumamente cuidada en la que se contempla entre otras cosas, la atención sanitaria relativa a la reasignación sexo-genérica, que establece el derecho de todo mayor de edad a solicitar los procedimientos establecidos en el protocolo internacional para su reasignación sexo-genérica.

Por otra parte, obliga al profesional de la salud para que informe veraz y oportunamente, a quien se vaya a someter a un procedimiento de reasignación sexo-genérica, las implicaciones tanto físicas como psicológicas que conlleva y obliga al sistema de salud a proporcionar atención psicológica a dichos individuos, desde el inicio hasta el fin del tratamiento, estableciendo también la obligación al órgano descentralizado del gobierno.

En esta propuesta se contempla el ejercicio del derecho de los profesionales de salud, de objeción de conciencia, ante la práctica de los procedimientos que influyan en la reasignación integral sexo-genérica de quien lo requiera.

Finalmente, es un acto personalísimo decidir cuál es la propia identidad de un individuo, sea que se haya modificado no el sexo biológico de nacimiento, pero independientemente de lo anterior, al formar parte de la sociedad, se le debe de respetar y salvaguardar sus derechos fundamentales para que posea una vida libre de discriminación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración el presente decreto que reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones de la ley de Salud del Distrito Federal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Carla Sánchez Armas. Esta Presidencia agradece la presencia de la Asociación Juvenil de Interacción Social. Bienvenidos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 86 y 146 para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, así como por los artículos 36 fracción V y fracción VII de la Ley Orgánica, esta Presidencia instruye la inserción íntegra de la iniciativa presentada en el Diario Oficial de los Debates.

Asimismo, como punto segundo, se turna para su análisis a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

A continuación, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para que la sala ubicada en el segundo piso del recinto legislativo de Donceles y Allende se denomine “Luis H. Alvarez” y se coloque una placa con la nueva denominación en el exterior de la sala, así como el busto de cobre del personaje ilustre en el interior de la referida sala, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente de esta Asamblea Legislativa.

Subo a esta Tribuna respetuosamente a presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se denomina a la sala ubicada en el segundo piso del Recinto Legislativo de Donceles y Allende con el nombre de “Don Luis Héctor Alvarez”, colocándose en el exterior de la referida sala una placa con la nueva denominación y en su interior un busto de bronce del ilustre personaje.

Quisiera exponer a mis compañeros que esta iniciativa, como todas en el proceso parlamentario, se remitirá a la Comisión de Dictamen y en su caso estaremos, de así considerarlo la Comisión y el Pleno de esta Asamblea, estaremos aprobando que sea precisamente el espacio en donde anteriormente se encontraba la biblioteca “Francisco Zarco”, una sala de trabajo de sesiones y evidentemente de

una posibilidad incluso de foros o de cualquier tipo de reunión, tal y como actualmente contamos con el Salón “Colosio” y el Salón “Heberto Castillo”, que eso permitirá encontrar espacios para laborar en esta Asamblea, pero asimismo permitirá rendir un merecido homenaje a Don Luis Héctor Alvarez Alvarez, quien sin lugar a dudas es un personaje importante y trascendente para la democracia en nuestro país y en nuestra ciudad.

Hablar de Don Luis es hablar de lucha y hablar de compromiso político. Nació durante la convulsionada etapa revolucionaria, el 25 de octubre de 1919, en Camargo Chihuahua.

Ha sido, como todos saben, candidato a la Presidencia de la República, Alcalde de la Ciudad de Chihuahua, Presidente del Partido Acción Nacional y actualmente es Titular de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en nuestro país.

Don Luis H. Alvarez dedicó una parte importante de su vida al desarrollo de la industria textil e inició sus actividades políticas en Ciudad Juárez en 1956. Fue postulado a la candidatura a Gobernador de Chihuahua, iniciando ahí un proceso arduo de construcción de democracia en nuestro país con diversos hechos que lo reconocen como un personaje de lucha y un personaje de esfuerzo.

Encabezó una caravana histórica desde Chihuahua a la Ciudad de México que por supuesto generó las condiciones y los cimientos para que en este país pudiéramos contar con instituciones electorales mucho más sólidas y reconocidas no solamente en el ámbito gubernamental, sino también en el ámbito ciudadano.

En 1958 también don Luis H. Alvarez fue candidato a la Presidencia de la República.

Sin lugar a dudas este proceso de lucha y de búsqueda en la consecución del respeto a las instituciones y del respeto al voto ha sido una marca determinante para quienes ahora buscamos un espacio de reconocimiento y de homenaje en este órgano Legislativo, ya que contribuyó de manera determinante a despertar la conciencia ciudadana encauzando los esfuerzos de la ciudadanía en la organización de procesos electorales libres y democráticos que fueran verdaderos factores de cambio en esta sociedad.

En 1987 fue electo Presidente Nacional el PAN y en 1990 fue reelecto en ese mismo cargo. Sin lugar a dudas bajo su dirigencia se pudieron reconocer y

conocer por parte de la oposición diversos triunfos electorales a gubernaturas en los Estados de Baja California, Chihuahua y Guanajuato.

Ha sido también don Luis H. Alvarez Senador de la República por Chihuahua, su Estado natal, de 1994 a 2000, durante el cual fue miembro de la Comisión de Concordia y Pacificación en Chiapas, que estaba encargada de coadyuvar en las negociaciones de paz entre el gobierno y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. En el año 2000 fue designado Coordinador para el Diálogo y la Paz en Chiapas.

A partir del 15 de diciembre del 2006 fue nombrado Comisionado para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cargo que desempeña actualmente.

Por lo anterior, podemos afirmar que don Luis H. Alvarez ha sido un luchador incansable de los derechos sociales, primero como un constructor político de una nueva forma de visualizar a la política a nivel nacional y entendiendo la democracia como una parte total para el desarrollo de las instituciones de nuestro país.

Actualmente don Luis H. Alvarez continúa en esta lucha de eternidad buscando que las políticas públicas tengan una perspectiva para los pueblos indígenas, encomienda que le ha sido dada y que por supuesto no es sino una muestra de la definición del esfuerzo que don Luis H. Alvarez ha puesto para esta ciudad y para nuestro país.

Por todo lo anterior y debido a la trayectoria de este gran político mexicano consideramos que es oportuno que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un reconocimiento en homenaje al trabajo de don Luis H. Álvarez y por tanto solicitamos que la sala ubicada en el segundo piso del Recinto Legislativo de Donceles y Allende sea nombrada como el ilustre político del cual hemos hecho referencia.

Por lo anterior y toda vez que la normatividad interna de este Órgano Legislativo permite la denominación de los salones, ponemos a su consideración el siguiente Decreto:

Único.- Se denomina a la Sala ubicada en el 2º Piso del Recinto Legislativo de Donceles y Allende con el nombre de "don Luis Héctor Álvarez Álvarez", colocándose en el exterior de la referida sala una placa con la nueva denominación y en su interior un busto en bronce del ilustre personaje.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta denominar la Sala de Juntas ubicada en el 2º Piso con el nombre de “don Luis Héctor Álvarez”.

Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería, ambas de la Asamblea Legislativa, a que un plazo de tres meses a partir de la aprobación del presente Decreto, tomen las medidas pertinentes a efecto de colocar en el interior de la Sala Luis H. Álvarez, ubicada en el Recinto Legislativo, una placa en el interior de la Sala con una nueva denominación y un busto en nombre del ilustre personaje.

La develación del busto se llevará a cabo por los integrantes de la Comisión de Gobierno, de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y los diputados que deseen asistir a dicho evento.

Me permito hacer un reconocimiento, compañeras, primero al diputado Alfredo Vinalay Mora, quien ha sido impulsor de esta propuesta, toda vez que une al diputado Vinalay y a don Luis H. Álvarez un espacio territorial en términos de trabajo y de nacimiento en el Estado de Chihuahua y por ende reconozco el esfuerzo del diputado Vinalay y la coadyuvancia para ser presentado este tema y asimismo me permito agradecer al diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, al diputado Juan Ricardo García, al diputado Agustín Guerrero Castillo, al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a la diputada Carla Sánchez Armas, al diputado José Luis Morúa Jasso y al diputado Martín Olavarrieta Maldonado, así como a todos los diputados integrantes del Partido Acción Nacional, quienes han acompañado con su firma esta iniciativa para que en su caso sea dictaminada y aprobada.

Disculpe, Presidente, por el exceso de tiempo, agradezco su amabilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, así como por lo dispuesto por la fracción V y VII del artículo 36 de la Ley Orgánica, esta Presidencia instruye; primero, la inserción de la iniciativa en el Diario de los debates.

Segundo, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Diputadas y diputados: A continuación pasaremos ya al capítulo de proposiciones.

En consecuencia, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al honorable Congreso de la Unión a fin de incrementar el presupuesto del Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio fiscal 2009, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Por economía parlamentaria y dado que la sesión anterior dimos lectura a la propuesta de referencia, solamente leeré la parte introductoria y los considerandos que no se alcanzaron a leer el día anterior.

Pido además que quede íntegra la propuesta de punto de acuerdo en la versión estenográfica.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, el suscrito diputado Ramón Jiménez López, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante esta H. Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a fin de incrementar el presupuesto del Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio fiscal 2009, bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señalan que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana.

Segundo.- Que el instituto Politécnico Nacional ha contribuido con creces a dar oportunidades de desarrollo a jóvenes de todas las clases sociales en 77 unidades académicas y en 15 entidades federativas.

Tercero.- Que el Instituto Politécnico Nacional incluirá a más de 700 científicos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para el año 2009, que además investigadores del Instituto Politécnico Nacional trabajan en el desarrollo de las vacunas de ADN contra el herpes y la parotiditis conocida como paperas humanas, entre otras cosas.

Cuarto.- Que actualmente investigadores de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas y la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía del Instituto Politécnico Nacional llevan a cabo los estudios que se realizan con el apoyo del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, en relación, por ejemplo, a la vacuna contra el herpes tipo I, que además tiene una eficacia de 100% y de 60% la desarrollada contra el herpes tipo II.

Por lo anterior, sometemos a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta soberanía exhorta al Congreso de la Unión, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Secretaría de Hacienda, a revisar y corregir el proyecto de presupuesto a fin de incrementar para el ejercicio fiscal 2009 el presupuesto del Instituto Politécnico Nacional.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ramón Jiménez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramón Jiménez López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jacobo Bonilla. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En consecuencia proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. En consecuencia remítase la propuesta a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia, diputadas y diputados, dará lectura a varias remisiones que hemos tenido e informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Delegación Milpa Alta, del diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de esta Asamblea, y los Artículos 28 y 82 para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Asimismo le informamos que la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los estímulos fiscales a quienes contratan a personas con discapacidad establecidos en el Artículo 12 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, del diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por ello, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica, así como del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Atención a Grupos Vulnerables.

Les informamos, diputadas y diputados, que se han retirado del orden del día los puntos enlistados en los numerales 13, 22 y 29.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al honorable Congreso de la Unión a fin de solicitar a las autoridades fitosanitarias un informe sobre la entrada de alimentos al país que cumple con los requisitos que las normas nacionales e internacionales imponen a la importación de alimentos para consumo humano y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que se instruya a la Secretaría de Salud y autoridades competentes a realizar verificaciones a los establecimientos mercantiles que expidan alimentos tanto de origen animal como vegetal al mayoreo, medio

mayoreo, rastros y similares en el Distrito Federal, con el objetivo de determinar si los alimentos envasados, empaquetados y otras presentaciones que se distribuyen a granel o mayoreo, cumplen con el etiquetado de las tablas nutricionales, si la información contenida en las etiquetas correspondientes al producto contenido si reúnen los requisitos establecidos por las autoridades fitosanitarias y si son aptos para el consumo humano.

Para ello se concede el uso de la tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Ramón Jiménez.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias señor Presidente. Por economía parlamentaria daremos lectura solamente a la exposición de motivos y solicitamos se integre de manera cabal esta proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Exposición de motivos.

Las empresas dedicadas a la producción, importación y distribución de alimentos, en distintas ocasiones al tratar de aminorar los costos de los productos importan alimentos con baja o nula calidad para el consumo humano, ello implica que la calidad de estos sea en muchas ocasiones un riesgo para quienes lo consumen.

El bajo poder adquisitivo de los habitantes del Distrito Federal en particular y del país en general ha propiciado que diversas empresas importen este tipo de mercancías que no son aptas para el consumo humano, lucrando así con la necesidad alimentaria de la población aún a costa de su salud.

Es conocido que algunas empresas tienen como uno de sus principales insumos el uso de organismos genéticamente modificados, es decir transgénicos en los distintos procesos de producción.

El uso de estos organismos genéticamente modificados significa grave riesgos para el medio ambiente y la salud de la población. Sin duda nuestra función como representantes populares es cuidar la salud de nuestros representados. En este sentido se hace cada vez necesario revisar todas las normas y leyes que protegen a los consumidores para evitar la entrada de productos que atenta o minen la salud de la población.

La falta de información en los productos para el consumo humano que se encuentran en el mercado es cada vez más alta. Sabemos que el acceso a la información es una instancia necesaria para la participación ciudadana y la protección de los derechos civiles, dado que sin información adecuada, oportuna y veraz la sociedad difícilmente se encuentra en condiciones óptimas para participar en la toma de decisiones públicas. El acceso a la información es un derecho básico de los consumidores. En este sentido observamos que los mexicanos ignoran qué está consumiendo.

La Ley Federal de Protección al Consumidor contempla en su Artículo Primero que la educación y divulgación sobre el consumo adecuado de los productos que garanticen la libertad para escoger, así como el otorgamiento de información y de facilidades a los consumidores para la defensa de sus derechos es básica.

El Artículo 24 de la misma Ley establece que la Procuraduría tiene entre sus atribuciones promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

Dicha ley señala claramente que el derecho a la información de los consumidores y la inobjetable obligación de la autoridad de respetarlo y de garantizar que las industrias y las empresas lo respeten también debe observarse.

El marco jurídico normativo es claro, por tal motivo la autoridad competente cuenta con las herramientas para ejercer las sanciones correspondientes, no sólo es informar, sino también verificar que se tenga certeza en la información.

En los últimos años, se ha desarrollado una serie de acontecimientos que nos indican que no se cumple con la ley, sobre todo en la utilización de maíz transgénico en productos de consumo humano.

En un informe denominado “guía roja y verde” de Greenpeace, se denunció que en México están prohibidos los transgénicos, sin embargo se han otorgado permisos para la siembra “no comercial” de soya y algodón transgénicos. La autoridad sanitaria permite la comercialización para consumo humano de 31 transgénicos de soya, granola, maíz, algodón, papa, jitomate y alfalfa.

En dicho informe se estipula que en la guía verde se incluyen productos cuyos fabricantes sí proporcionaron en ese momento a Greenpeace constancia estricta de que no utilizan transgénicos ni sus derivados, como materia prima para su

elaboración en México. Sin embargo, en la guía roja, incluye aquellos productos cuyos fabricantes, no han respondido a Greenpeace, no brindan garantías de que sus productos no contengan ingredientes transgénicos o sus derivados o bien no han expresado un compromiso claro y sin ambigüedades de que no usarán transgénicos.

Anexamos a esta propuesta tanto la guía roja como la guía verde, que entregaremos a la Presidencia y en tal virtud sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Esta Soberanía exhorta al Congreso de la Unión a fin de solicitar a las autoridades fitosanitarias un informe sobre la entrada de alimentos al país que cumplan con los requisitos que las normas nacionales e internacionales imponen a la importación de alimentos para consumo humano.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que instruya a la Secretaría de Salud y autoridades competentes a realizar verificaciones a los establecimientos mercantiles, que expidan alimento tanto de origen animal como vegetal al mayoreo, medio mayoreo, rastros y similares en el Distrito Federal, con el objetivo de determinar si los alimentos envasados, empaquetados y en otras presentaciones que se distribuyen a granel, a mayoreo, cumplen con el etiquetado de las tablas nutricionales; sin información contenida en las etiquetas, corresponde al producto contenido y si reúnen los requisitos establecidos por las autoridades fitosanitarias, así también como si son aptos para el consumo humano.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Gracias, diputado Ramón Jiménez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramón Jiménez López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario Jacobo Bonilla. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades correspondientes en el Estado de Morelos y de la Federación para que den cumplimiento a los resolutiveos asumidos por el Pueblo de Xoxocotla en la Asamblea General el pasado sábado 11 de octubre, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Presento este punto de urgente y obvia resolución con los siguientes antecedentes:

1.- 13 pueblos del Estado de Morelos se reunieron para luchar por la defensa de la tierra, el agua y el aire y demás recursos naturales desde el año 2006 y han solicitado audiencias con el Gobernador del Estado, Marco Antonio Adame

Castillo, quien hasta el momento se ha negado a responder dicha solicitud de audiencia y buscar soluciones a los problemas existentes en estos 13 pueblos.

Ante la falta de atención a sus demandas por parte del Gobernador Estatal y ante la solicitud de los profesores agrupados en la Sección 19 del Sindicato de Trabajadores de la Educación para que participaran en su movilización en contra de la Alianza para la Calidad Educativa, los habitantes de Xoxocotla decidieron solidarizarse con el magisterio morelense.

La respuesta del Gobierno Estatal consistió en emplear a la Policía Federal Preventiva y la Policía Estatal e incluso de manera completamente ilegal al Ejército Nacional para reprimir al Pueblo de Xoxocotla y golpear su histórica lucha a favor de los derechos de los pueblos de Morelos.

Estas acciones represivas violatorias de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Derecho alcanzaron su máxima expresión el pasado jueves 9 de octubre cuando cientos de integrantes de los cuerpos armados ya mencionados agredieron a la población llevando a cabo allanamientos, detenciones extrajudiciales, golpeando a la población civil indefensa, arrojando gases lacrimógenos desde sus helicópteros, causando la intoxicación de varios pobladores y torturando a jóvenes de este pueblo.

Estos hechos representan una clara violación de las garantías individuales y a los derechos humanos de los habitantes del Pueblo de Xoxocotla.

Estas acciones del Gobierno Estatal configuran una grave agresión contra un pueblo que se ha caracterizado desde hace muchos años por la lucha en defensa de los recursos naturales y el respeto a las costumbres y tradiciones. Responde asimismo a la política del Gobierno Federal tendiente a criminalizar todas las luchas sociales.

Por lo anteriormente expuesto, la Asamblea Legislativa aprueba:

Primero.- Exhortar respetuosamente a las autoridades correspondientes del Estado de Morelos y la Federación a que den cumplimiento a los resolutiveos asumidos por el Pueblo de Xoxocotla en la Asamblea General el pasado 11 de octubre, que contienen los siguientes puntos:

1.- Que se retiren de inmediato la Policía Federal Preventiva, los granaderos y el Ejército del Pueblo de Xoxocotla.

2.- Que de inmediato se inicie el diálogo para la solución del conflicto magisterial con la participación de la comisión de coadyuvancia.

3.- Que se suspendan las órdenes de aprehensión contra quienes participaron en el movimiento social.

4.- Que termine la represión y se castigue a los culpables de la represión.

5.- Que el pueblo no bloqueará casetas ni tomará la carretera como medida inmediata y se compromete a respetar este acuerdo a la par del cumplimiento del Gobierno de estas demandas aquí planteadas.

6.- El pueblo mantendrá en todo tiempo el derecho a la manifestación, la organización y expresión de las ideas que garantiza nuestra Constitución.

7.- El pueblo de Xoxocotlán rechaza la Alianza para la Calidad Educativa porque viola el derecho a la educación pública laica, gratuita y al alcance de todos.

8.- Se ratifican las demandas de defensa del agua, la tierra y el aire del Consejo de los Pueblos de Morelos.

Segundo.- Que el presente exhorto se publique en al menos dos diarios de circulación nacional al día siguiente de su aprobación por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura.

Asimismo, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

Agradezco la firma de los siguientes diputados que apoyan este punto de acuerdo: Agustín Guerrero Castillo, Leticia Quezada Contreras, Tomás Pliego Calvo, Antonio Lima Barrios, Enrique Vargas Anaya, Hipólito Bravo López, Cristóbal Ramírez Pino, Humberto Morgan Colón, Balfre Vargas Cortez, Isaías Villa González, Sergio Avila Rojas.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Ramón?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Para pedirle al diputado que me agregue en la firma de los que avalamos esta propuesta de punto de acuerdo si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del nuestro reglamento, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

Rebeca Parada, en contra.

Espino Arévalo, en contra.

Gloria Cañizo, en contra ya que están mezclando dos temas totalmente diferentes.

Carmen Segura, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Paula Soto, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Sergio Cedillo, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, muy a favor.

Antonio Lima, a favor.

Elba Garfias, a favor.

López Rabadán, en contra.

Alejandro Ramírez, en contra.

Carmen Peralta, abstención.

Carla Sánchez Armas, a favor.

García Hernández, a favor.

García Ayala, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra.

Piña Olmedo, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Ricardo Benito, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Salvador Martínez, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jacobo Bonilla, en contra.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 16 en contra, 1 abstención. Se considera de urgente y obvia.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Xih Tenorio, se le concede el uso de la Tribuna para hablar en contra, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Diputado Ramón.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-

En contra.

EL C. PRESIDENTE.- En contra.

Entonces, también el diputado Avelino va a hablar a favor.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada quisiera externar mi molestia y preocupación por un vicio de nuestro trabajo legislativo. Lamentablemente como en muchos casos sucede no contamos con los documentos previamente y se inscriben los puntos de acuerdo como cuestión genérica y no conocemos el contenido a que se presenta en esta Tribuna.

El punto de acuerdo que estamos discutiendo está inscrito como punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades correspondiente en el Estado de Morelos y de la Federación para que den cumplimiento a los resolutivos asumidos por el pueblo de Xoxocotlán en la Asamblea General el pasado 11 de octubre, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel.

Ya aquí varios diputados, incluyendo al Coordinador del Partido Revolucionario Institucional, han señalado si tenemos o no tenemos facultades para exhortar a lo que sucede en otras entidades federativas, debate que creo que no vale la pena hoy reeditar; sin embargo, yo me sumo nuevamente a hacer un llamado a que seamos respetuosos de lo que acontece en otras entidades federativas; pero lo que llama más la atención, es que aquí se están mezclando dos temas que creo que podemos abordar desde muy distintas perspectivas.

El primer tema, en el que coincidimos con el diputado Méndez Rangel, tiene que ver con que no estamos acuerdo en ningún caso con que se utilice represión ni mucho menos violencia para resolver cualquier conflicto. En este sentido, creo que un llamado a todo mundo, a todas las autoridades, inclusive a los manifestantes vale la pena y que evitemos y combatamos por todos los medios la violencia, en esto sí coincidimos.

A lo largo de su exposición, diputado Méndez Rangel, usted mezcla diversos principios que solamente nos demuestran su desconocimiento del tema. Dice por ejemplo usted que la Alianza por la Calidad de la Educación de alguna manera violenta lo establecido en el artículo 3º Constitucional. Yo le preguntaría exactamente ¿Dónde se está violentando y en qué sentido nuestra Carta Magna?

Nosotros estaríamos, diputado Méndez Rangel, dispuestos a colaborar con o transitar en este punto de Acuerdo, si moderamos posiciones, si separamos claramente lo que es el tema educativo de lo que es un conflicto social, particularmente en el municipio que usted alude.

De ninguna manera avalamos lo que sucedió en fechas anteriores, pero tampoco estamos, tampoco queremos que en la manera que usted lo propone, es la manera de abordar el problema.

Estamos en la mejor disposición de encontrar una salida a esta petición que le incumbe entiendo a parte de su grupo parlamentario, pero de ninguna manera podemos permitir que aseveraciones como la que usted hizo en materia de la Alianza por la Calidad de la Educación permanezcan sin un debate serio, que lo podemos dar en otro momento, pero en un punto que aluda sobre el particular.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Xih Tenorio. Ahora para hablar se va a conceder el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Avelino Méndez Rangel. Adelante, diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

No veo en ninguna parte del documento que yo me haya referido al artículo 3º en el asunto educativo.

A ver quiero aclarar lo siguiente. Lo que ustedes están viendo, estos 8 puntos que se presentan en este resolutivo y lo dice este exhorto, son resolutivos asumidos por el pueblo de Xoxocotla, no Xoxocotlán. En ese poblado se realizan todavía asambleas, el pueblo es una comunidad indígena, con usos y costumbres y ese es el resolutivo tal cual como ellos lo redactaron, es producto estos resolutivos, que además me permitieron presentar ante esta Asamblea, porque no es una ocurrencia mía, yo estuve presente en la misma, y ellos sí ligan perfectamente lo que sucedió en ese pueblo, que fue una actitud brutal y represiva del Gobierno del Estado de Morelos, en donde participó ilegalmente sobre todo el Ejército Mexicano, y es por esto que ellos toman en conjunto esta serie de puntos resolutivos de su asamblea.

Si fuera propuesta mía, diputado, tenga la seguridad que estaría atendiendo su llamado, pero es un resolutivo de una asamblea de un pueblo que yo no tengo la facultad de modificar. Es un asunto que es un mandato de ese pueblo y es algo que yo estoy transmitiendo aquí a mis compañeros de partido, resaltando, sobre todo, en relación a su preocupación, diputado, esta situación que se vivió en ese pueblo es resultado de dos situaciones: una, la movilización del Magisterio

morelense, las razones tendrán para manifestarse en contra de este acuerdo y una demanda de un pueblo que fue vejado, humillado, en donde se violaron sus derechos humanos, sus garantías individuales por participar en este movimiento.

Ese es el motivo, señor diputado, si no con todo gusto tendría la posibilidad de modificar, pero es un resolutivo de un pueblo que, insisto, fue violentado en sus garantías individuales y en sus derechos humanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Avelino Méndez. Ahora se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, para hablar en contra, al diputado Federico Schiaffino. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Compañeras y compañeros:

Antes de subir, comentaba con Martínez Della Rocca el asunto de combatir evidentemente la represión y en eso nadie está en desacuerdo.

El hecho de subirme a hablar en contra de esta propuesta no es porque esté a favor de la represión ni es porque apoyemos o no una movilización que no nos consta tampoco porque no estamos metidos si es justa o injusta, seguramente es justa.

Yo lo que quiero comentar con ustedes en esta Tribuna es que si el Distrito Federal a donde tenemos obligación de legislar, de gestionar y de supervisar, tenemos pendientes tantos problemas como el de la inseguridad, como el de la vialidad, como el de la contaminación, como el del transporte, como el del agua potable, como el del drenaje, como el de la administración de justicia, la impartición de justicia, por qué tenemos qué ocupar esta alta Tribuna para hacer comentarios o recomendaciones a asuntos que si bien es cierto pueden ser de importancia nacional, no son del resorte de esta Asamblea Legislativa.

Tenemos noticias de que la discusión que tuvimos el diputado Tomás Pliego y un servidor en relación con los presos políticos del Estado de México, que finalmente votaron ustedes como mayoría que se hicieran las recomendaciones, han llegado ya al Estado de México y evidentemente no serán ni han sido bien recibidas. Todos tienen en las Entidades Federativas sus Congresos, todos tienen sus propios conflictos, por qué entonces estar desviando la atención de esta Asamblea

con tantos conflictos que tenemos en la Ciudad, para tratar asuntos que no son del resorte de la Capital de la República.

Si bien es cierto la demanda de los maestros de Morelos podrá o no ser justa, no es una situación en la que nosotros con un voto mayoritario de quienes seguramente ni escucharon en qué consiste la propuesta, pero que votan automáticamente porque es una propuesta del PRD, vamos ahora a injerir en las resoluciones que tuvieron en Xoxocotla, que ni conocemos, porque la iniciativa como lo dijo el compañero Tenorio, ni siquiera ha sido repartida. Nos vamos por costumbre al 133, es de urgente y obvia resolución, y estamos votando asuntos que a lo mejor nos enteramos mañana por la prensa o después por las consecuencias que pueda traer positivas, negativas o de comentarios.

No se trata de no estar de acuerdo con que hagamos todo lo posible para que no exista más represión en el país, pero yo hago el llamado, compañeros, que seamos sensatos, que seamos congruentes. Somos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donde no hemos resuelto miles de problemas y de conflictos que esta Asamblea puede tener injerencia.

Aboquémonos a lo que tenemos que ver por el Distrito Federal, que es mucho, y dejemos de tener injerencia en asuntos que corresponden a otra Soberanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Schiaffino. Ahora se concede el uso de la palabra al diputado Ramón Jiménez, para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Sí, gracias señor Presidente.

Realmente algunos argumentos que ha expuesto el diputado Schiaffino me parece que son por lo menos de absoluta insensibilidad a problemas de carácter nacional que están afectando toda la vida nacional, no solamente la del Estado de Morelos.

Si nos guiáramos por los argumentos que él expresó en esta Tribuna, entonces no habría por qué esta Asamblea Legislativa aprobar puntos de acuerdo por ejemplo de ayuda o de solidaridad con nuestros hermanos en el Estado de Tabasco o en el Estado de Veracruz cuando las inundaciones o los cataclismos de carácter natural han hecho presa a decenas de miles de compatriotas en esos Estados.

Simplemente bastaría decir vamos a concretarnos al Distrito Federal, tenemos problemas diversos y amplios aquí, antes de estar viendo lo que ocurre en otros Estados.

Yo creo que esta Asamblea Legislativa al igual que los habitantes del Distrito Federal, se ha caracterizado, entre otras cosas, por su amplia solidaridad, con otros compañeros compatriotas que viven en otros Estados de la República, tal vez incluso no podríamos hacer de la ignorancia una virtud, sería ya un extremo si aceptásemos este tipo de argumentos.

Por otra lado, queremos decir que el problema de la represión, es decir, la entrada de las tanquetas del Ejército, la forma inhumana en que la PFP y los organismos estatales reprimieron a los habitantes del pueblo de Xoxocotla, qué bárbaro, si eso no causa por lo menos mínimo comezón tal vez o escozor en el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Yo creo que la presencia del Ejército, realizando actividades que son ajenas a lo que establece la propia Constitución es de preocupar no solamente a los compañeros habitantes de Morelos, sino de todo el país y específicamente al Distrito Federal y más a representantes populares como somos los que participamos en esta Asamblea Legislativa.

Por otro lado, el planteamiento y la propuesta que hace nuestro compañero diputado Avelino Méndez, resalta tres puntos fundamentales.

Primero, pedir la salida inmediata del Ejército, ya sea a través del uniforme o de los grupos de civil que se infiltran en esta población.

Segundo, el retiro de la PFP también de los alrededores de esta población y de otras fuerzas policíacas que infringiendo la Constitución y los más elementales derechos humanos de los pobladores de Xoxocotla, entraron a los hogares sin orden de aprehensión, sacaron, golpearon, amenazaron, mancillaron, a este pueblo tan importante del Estado de Morelos, que todavía mantiene una presencia que legaron nuestros antepasados de manera muy importante.

Segundo lugar, se está exhortando al gobernador del Estado de Morelos a que tenga la mínima sensibilidad para resolver el conflicto, no con los tanques, no con los gases lacrimógenos, no con las macanas, sino a través del diálogo.

En tercer lugar, se está planteando la solidaridad mínima que deben tener los representantes populares con un pueblo que ha sido vejado y mancillado por las fuerzas que ya mencionamos hace un momento.

Por esas razones, solicitamos a todos los compañeros diputados de esta Asamblea Legislativa que voten a favor del punto de cuerdo en mención y aprovechamos también para reiterar a todos los habitantes del pueblo de Xoxocotla nuestra solidaridad y nuestro enojo por la forma en que fueron reprimidos al margen de cualquier ley Nacional y sobre todo de la Constitución.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramón Jiménez. Habiendo dado la palabra ya a dos diputados a favor y dos en contra, procedemos a hacer la votación, pero a petición del diputado Avelino Méndez Rangel, se va a hacer por la vía nominal. Proceda la Secretaría a preguntar a la votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Nada más aclarar que estamos de acuerdo en eliminar todo tipo de represión, sin embargo, como permanece el resolutive siete en el documento, al cual hice referencia en mi exposición, Xihuh Guillermo Tenorio, en contra.

Rebeca Parada en contra.

Espino Arévalo, en contra.

Yo quisiera mencionar, compañero Avelino, que venimos precisamente de un salón al que acudimos por invitación del diputado Salvador Martínez Della Rocca, en donde nos estamos sumando para que este Recinto Legislativo presente un exhorto para el asunto de aclaración del movimiento del 68, por qué, porque estamos en contra de la represión, y me extraña, diputado, que todavía ante el llamado del diputado Xihuh Tenorio, mi coordinador, no hayas accedido a eliminar el punto número 7 que no es más que un llamado...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, por favor dé su voto.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Sí. Es una aclaración porque se le estaba haciendo un exhorto para que eliminaran este punto que no tiene qué ver absolutamente nada.

Claro que estamos a favor de eliminar la fuerza en contra de la población, pero mi voto es en contra porque está mezclando la Alianza por la Calidad de la Educación y menciona que está violentando el artículo 3º Constitucional. Por lo tanto, mi voto es en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Carmen Segura, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, en pro.

Alfredo Vinalay, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Paula Soto, en contra.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo López, no me dieron chance de argumentar jurídicamente el asunto, y por las Hummer, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Elvira Murillo, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

López Rabadán, en contra.

Carla Sánchez Armas, a favor.

García Hernández, a favor.

Martín Olavarrieta, en contra.

García Ayala, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra.

Sergio Cedillo, en pro.

Laura Piña, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, porque se haga un debate nacional sobre la famosa Alianza por la Educación y en contra totalmente de la represión y por un debate nacional porque la movilización está en más de 13 Estados y escuchemos a los maestros, totalmente a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Elba Garfias, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Antonio Zepeda, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carmen Peralta, abstención.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jacobo Bonilla, en contra.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 18 votos en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que remita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el ejercicio del gasto en el rubro de infraestructura y mantenimiento urbano, descrita en el anexo 1 del decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 según la asignación ahí se estipulo, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado Presidente Samuel Hernández.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que remita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el ejercicio del gasto en el rubro de infraestructura y mantenimiento urbano descrita en el Anexo número 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2008.

En diciembre pasado se aprobó por unanimidad el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, publicándose en la Gaceta Oficial. En el artículo 6 de ese decreto para este ejercicio se determinó que dentro de las erogaciones del artículo 5º se incluyeran los montos correspondientes a inversión en infraestructura y mantenimiento urbano de las delegaciones, el cual asciende a 1,681 millones de pesos y que dichos recursos se destinarán a proyectos específicos.

Con el objeto de establecer con claridad los montos y proyectos asignados por delegación a estas acciones de fortalecimiento a su infraestructura se asignó un Anexo 1 a este decreto.

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, emite de manera trimestral el Informe de Avance Programático Presupuestal en donde se debe incluir el gasto en infraestructura y mantenimiento urbano contemplado en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

El tema de la infraestructura urbana y su mantenimiento es sin duda una de las tareas fundamentales de cualquier gobierno y en especial el de una ciudad como la nuestra, por tal motivo resulta necesario actualizar y modernizar la infraestructura urbana, así como los diversos servicios del Distrito Federal con la finalidad de poder dotar de una mejor calidad de vida a sus habitantes.

Derivado de lo anterior es que debemos de priorizar no solamente el mejoramiento de la infraestructura urbana ya existente sino también la construcción de infraestructura que es requerida para satisfacer las necesidades de los habitantes de la ciudad.

No puede desconocerse la existencia de rezagos en este tema y el reto del Gobierno es abatirlos, para ello es indispensable que se disponga de las herramientas legales y administrativas que permitan el ejercicio de esa función con fluidez, con eficacia y con eficiencia, y por supuesto sujeto a la vigilancia y control presupuestal que compete a este órgano Legislativo.

La información analizada en los informes de avance programático presupuestal recibidos a la fecha no dan resultados contundentes sobre este rubro ni su estado actual en cuanto a condición de gasto.

La Comisión de Presupuesto está por iniciar los trabajos para recabar datos e información económica diversa con miras a la preparación del análisis y dictaminación del Decreto de Presupuesto para el ejercicio 2009.

Por lo tanto se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que remita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, en un término no mayor de 15 días naturales a partir de la fecha de recepción de la petición institucional que se realice, un informe sobre la situación que guarda el ejercicio del gasto en el rubro de infraestructura y mantenimiento urbano, descrita en el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito

Federal para el ejercicio fiscal 2008, según la asignación que fue aprobada por esta Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado José Luis Morúa En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que anualmente el primer lunes del mes de noviembre en la Asamblea Legislativa se conmemore el Día del Trabajador de este Órgano de Gobierno, se concede el uso de la Tribuna al diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por diversas disposiciones de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa y de su Reglamento para el Gobierno Interior, presento a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional la siguiente propuesta para someterla a consideración de ustedes, para que esta proposición con punto de Acuerdo para que anualmente el primer lunes del mes de noviembre en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se conmemore el Día del Trabajador de este Órgano de Gobierno.

Como ustedes saben, diputadas y diputados, el 1º de noviembre de 1988, después de haberse realizado las reformas constitucionales, fue instalada la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal y se reconocieron de ese modo los derechos políticos de los habitantes de esta capital.

En 1993 se publicaron ya las reformas a las modificaciones del artículo 122 Constitucional y se constituye la I Legislatura a partir del 1º de noviembre de 1994.

Lo que tenemos que resaltar en los considerandos, es que de conformidad con este artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades locales son tanto la Asamblea Legislativa como el Jefe de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia y en consecuencia el 123, que no es casualidad, establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil para lo que se debe promover la creación de empleos y la organización social para el trabajo.

En términos de lo dispuesto por varias disposiciones de la Ley Orgánica de esta Asamblea, debemos procurar el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, para salvaguardar el Estado de Derecho y la sana convivencia entre estos tres órganos de gobierno.

Quiero comentarles que la asiduidad y la firmeza de los trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debe ser reconocida institucionalmente como una participación de la misma vida interna que tiene no solamente esta IV Legislatura, sino también la I, II y III y también desde la que se considera como Representantes.

Por ello, reconocer las aportaciones de todos los trabajadores de base que realizan en este órgano de gobierno mediante el día de instauración del día de trabajo de la Asamblea Legislativa, es un acto de justicia social.

La instalación del Día del Trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no incidirá en el presupuesto de esta Asamblea, sino tiene como finalidad corresponder al compromiso con el que los trabajadores de base realizan todos los días sus labores.

Corresponde a la representación sindical de los trabajadores y de las instancias administrativas de esta Asamblea establecer, a través de la negociación, el marco mediante el cual se celebra anualmente el primer lunes de noviembre el Día del Trabajador de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Aquí hago yo mención que en Comisión de Gobierno se ha acordado ya un punto de acuerdo para el efecto de festejar el Vigésimo Aniversario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y también el diputado Antonio Lima ha presentado ya una propuesta que tiene íntima concordancia con lo que estoy mencionando aquí.

Por lo anterior y lo expresamente fundado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo:

Primero.- El primer lunes del mes de noviembre anualmente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se conmemorará el Día del Trabajador de este órgano de gobierno.

Segundo.- Todo trabajador que cumpla 20 años de servicio ininterrumpido en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá de ser reconocido con una Medalla y un Diploma, así como un incentivo económico libre de impuestos en los términos establecidos por la Oficialía Mayor.

Firma el diputado Martín Olavarrieta.

Le estoy informando que va por el 133 y pido votación nominal.

Si me permiten. El objetivo esencial es que estamos por celebrar próximamente en el mes de noviembre, si lo turnamos a una Comisión, no habrá oportunidad de que se lleven a cabo las modificaciones de lo que estamos nosotros proponiendo. Entonces tengo que hacerlo en votación nominal para el efecto de que se pueda conmemorar en su momento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Schiaffino, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)
A ver si me permite una pregunta el ponente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta, diputado Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Con muchísimo gusto le permito al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)
Gracias, señor diputado. ¿Estaría usted dispuesto a que se turnara, es decir, a que fuera por el 132, pero con una excitativa a la Comisión de dictaminar en un tiempo perentorio para poder estar en fechas del Aniversario?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- ¿A qué Comisión se va a turnar?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)
A la Comisión de Gobierno. Al Comité de Administración.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Sí, con mucho gusto, por supuesto que sí, si se va a la Comisión de Gobierno ellos están conscientes de la importancia de esto.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)
Es que la Comisión de Gobierno no dictamina, sería al Comité de Administración.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Estoy de acuerdo, creo que es el ánimo de todos los diputados de que se turne por el artículo 132 a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con mucho gusto, esperando que se resuelva favorablemente en esa Comisión.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (desde su curul)
Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Entonces va por el 132.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión del Comité de Administración.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 27 y 38 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que realice una Sesión Solemne en la que se otorgue un reconocimiento especial a los Atletas Paralímpicos y Olímpicos que obtuvieron medallas en los recientes Juegos Olímpicos, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

En el Partido Acción Nacional desde su fundación se ha luchado por el debido reconocimiento que el Estado debe hacer a los líderes mexicanos que se han destacado por su labor en el arte, oficio o profesión a que se dediquen.

Así, durante la presente Legislatura los diputados de Acción Nacional hemos solicitado que sean reconocidos de manera especial por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal diversos ciudadanos que son y han sido ejemplo para la sociedad mexicana, haciéndolo a través de diversos mecanismos legales establecidos en ley para el apoyo y reconocimiento a los ciudadanos.

Así es conocido por todos nosotros que en el pasado mes de agosto se celebraron los XXIX Juegos Olímpicos que se llevaron a cabo en la Ciudad de Beijín, China, y que los mismos atletas mexicanos obtuvieron ciertos resultados al ser algunos medallistas olímpicos, esfuerzo que es digno de ser reconocido y enaltecido por ser un gran ejemplo de la sociedad en general.

De la misma forma, terminados los Juegos se celebraron en la misma Ciudad de Beijín los Juegos Paralímpicos, en los que como siempre nuestros grandes atletas fueron triunfantes y obtuvieron resultados extraordinariamente destacables, a pesar de las diversas dificultades a las que se enfrentan día a día,

demostrándonos a todos los mexicanos que el esfuerzo siempre está acompañado de grandes recompensas.

Es importante señalar que en los propios ordenamientos legales que rigen a la Asamblea Legislativa se prevén mecanismos para reconocer el éxito en diversos ámbitos, incluyendo el deporte, en el que se debe seguir un procedimiento de selección que inicia el mes de noviembre y concluye en el mes de marzo del año siguiente, procedimiento que inicia con la proposición de candidatos y la exposición de las razones y logros obtenidos a lo largo del año o periodo que concluye, premio que sin duda serán candidatos nuestros medallistas paralímpicos y olímpicos.

Lo cierto es que por motivo de los calendarios deportivos en pocas ocasiones se tiene la oportunidad de reconocer el esfuerzo de mexicanos que trabajan arduamente en ciclos largos y que obtienen logros tan importantes, como es el caso de nuestros medallistas en Beijín 2008, situación que consideramos especial y que deben ser reconocidos de esta misma forma, es decir de una manera especial. No podemos dejar de lado que eventos deportivos de esa naturaleza se realizan solamente cada 4 años y que el esfuerzo para lograr un triunfo o una medalla olímpica es arduo y difícil, ya que se debe mantener una disciplina sumamente estricta durante el ciclo olímpico para convertirse en uno de los mejores atletas a nivel mundial.

Por lo anterior creemos necesario que a los medallistas paralímpicos y olímpicos de Beijín 2008 les sea otorgado un reconocimiento especial de liderazgo deportivo con motivo de su excelente participación y logros obtenidos en los recientes Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

Por lo anterior proponemos que esta Asamblea Legislativa, al ser por sus diputados que la conforman representantes sociales, seamos los promotores de los logros que nuestros connacionales y que los mismos han logrado reconocerlos por su esfuerzo y logros obtenidos.

Segundo, que los Juegos Paralímpicos y Olímpicos se realizan cada 4 años, constituyendo el evento deportivo y atlético más importante para la historia de la humanidad, por lo que quienes resultan ganadores son ellos por ser ganadores entre los ganadores, deben ser reconocidos y galardonados de manera especial por ser grandes ejemplos para la sociedad.

Por lo anterior presentamos el siguiente punto de acuerdo, cuyo punto único dice:

Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se realice una Sesión Solemne en la que se otorgue un reconocimiento especial a los atletas paralímpicos y olímpicos que obtuvieron medallas en los recientes juegos celebrados en la Ciudad de Beijín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Antonio Zepeda. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario Jacobo. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que a través de las

unidades médicas móviles se implementen acciones de detección, prevención y tratamiento en relación con el cáncer de cerebro en las colonias, pueblos y barrios que conforman las 16 delegaciones territoriales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta al tenor de los siguientes:

Cabe mencionar que por economía parlamentaria, mencionaré sólo algunos de los considerandos más importantes de la propuesta citada, por lo que solicito al Presidente, gire instrucciones para que la misma se inscriba en su totalidad en el Diario de los Debates.

Que el cáncer es una enfermedad que ocupa uno de los primeros lugares en causa de muerte en el país. Desafortunadamente éste no se presenta como un padecimiento aislado, sino que forma parte de una cadena de afecciones, secuelas y efectos que a lo largo del tratamiento merman con la calidad de vida de miles de mexicanos.

Que en México se estima que cada 12 personas reciben la noticia que tienen cáncer, que se diagnostican 110 mil casos cada año y que son 60 mil las muertes directas o relacionadas con la enfermedad. En la actualidad, el cáncer es una de las causas más comunes de morbilidad y mortalidad, anualmente se registran en todo el mundo más de 10 millones de nuevos casos de cáncer y más de 6 millones de defunciones por la enfermedad.

Que los datos más recientes correspondientes al año 2005, señalan con toda claridad que 63 mil 128 personas fallecieron a causa de un tumor maligno, volumen que representa 12.7 por ciento del total de defunciones registradas ese año. La estadística muestra asimismo que en los varones los tumores malignos son la segunda causa de muerte con 30 mil 899 defunciones, es decir, 11.3 por ciento de los fallecimientos; en las mujeres ocupa el tercer lugar de las principales de muerte con 32 mil 224 decesos, o sea 14.5 por ciento del total de muertes.

El 35 por ciento de los tumores metásticos son cerebrales y su incidencia aumenta hasta en un 40 por ciento de los pacientes que tienen alguno de los tumores malignos más recurrentes y están en un alto riesgo de padecer cáncer cerebral, y

muchos de ellos no son detectados o atendidos. Además no obstante de este panorama, la relevancia de cáncer encefálico, radica en el hecho de que 5 de cada 100 pacientes con algún cáncer primario en pulmón, próstata, ovario, gastrointestinal o de mama, experimentarán la migración del tumor metástasis hacia el cerebro.

El cerebro es uno de los órganos más importantes del cuerpo, en él está el sistema nervioso central que controla toda las funciones del cuerpo humano, además es el órgano del cuerpo del que dependen todas las reacciones que nos permiten actuar como seres humanos.

Su estructura contiene un billón de células nerviosas con millones de puntos de conexión y es la base de nuestra existencia, ya que controla todos los mecanismos corporales, cuando deja de funcionar, la persona muere irremediable e irreversiblemente.

En el cerebro radican todo los sentidos gracias a lo que podemos ver, oler, sentir, disfrutar de los alimentos y oír, también ahí se generan los sentimientos, sensaciones, emociones, el razonamiento, la memoria, el pensamiento, la inteligencia, en fin, todas las funciones que nos distinguen de otros seres vivos, además de controlar la respiración, la temperatura, el apetito y en general todos los procesos que regulan nuestro cuerpo, ya que es el órgano rector y control del cuerpo humano.

Esta soberanía debe de expresar a través de la aprobación del presente punto de acuerdo, su preocupación para atender la salud pública en materia de cáncer cerebral, ya que actualmente no existe programa alguno que prevenga o atienda a los capitalinos que padezcan dicho padecimiento, por lo que debemos de coadyuvar con esta problemática y plantear nuevas posibilidades de tratamiento.

Debemos de entender que este problema resulta de la mayor urgencia para atender, ya que puede volverse irremediablemente costoso para las finanzas de nuestra capital, por lo que no a la prevención al tratamiento adecuado, provocan que las instituciones de salud inviertan mayores recursos para atender a los pacientes en etapa terminal para lograr que se tenga una coordinación entre las instituciones de salud federal y local, por lo que se propone que el Gobierno del Distrito Federal celebre los convenios correspondientes con el Instituto Nacional de Cancerología a efecto de que se atiendan y se le proporcionen los tratamientos

y los servicios necesarios a todos aquellos capitalinos que tengan cáncer de cerebro.

Esta Soberanía, de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene la facultad para comunicarse con los otros órganos locales y del gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o Poderes de las entidades federativas por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno y sus órganos internos de trabajo, según el caso de la conformidad por lo que dispongan las leyes correspondientes.

Por lo anterior y toda vez que el presente recurso cumple con los requisitos legales manifestados en los preceptos jurídicos invocados, podemos deducir que es procedente aprobar el mismo, por lo que les solicitamos emitir su voto a favor a efecto de contrarrestar y tomar acciones de inmediato en contra del cáncer de cerebro, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el punto que ya mencioné.

Sería todo, diputado Presidente. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Rebeca Parada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria Elba. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los Jefes Delegacionales a que rindan un informe a esta Soberanía sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de parques y jardines que existen en sus respectivas delegaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados.

Someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente propuesta, de acuerdo al tenor de los siguientes:

Cabe mencionar que por economía parlamentaria mencionaré sólo algunos de los considerandos más importantes de la propuesta citada, por lo que solicito al Presidente gire sus instrucciones para que la misma se inscriba en su totalidad en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México ha sido frecuentemente calificada como una de las zonas más contaminadas del mundo, existen varios argumentos que lo justifican, posee una población de 17 millones de habitantes que cada día aumenta en alrededor de 1 millón, cuenta con un parque vehicular de 2.9 millones de automóviles, existen 30 mil industrias en el área y está caracterizada por una escasa circulación de vientos, deforestación y escasas áreas verdes.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal puso en marcha el programa de recuperación de espacios públicos “Manos a la Obra”, con el cual se busca

rehabilitar los parques y jardines de la Ciudad de México, que al no dar mantenimiento a los parques y jardines del Distrito Federal implica que se generen problemas graves latentes, tales como la inseguridad, focos de infección y plagas, mala imagen urbana, puntos de venta de drogas, espacios para la prostitución y refugio de indigentes y delincuencias.

Que el objetivo que se busca a través de la presente propuesta es de establecer un criterio generalizado entre las autoridades delegacionales para cubrir en sus demarcaciones territoriales el mantenimiento y rehabilitación de los parques y jardines a efecto de obtener un mayor número de áreas recreativas al aire libre para la población capitalina para que se conviertan en importantes áreas de carácter deportivo y recreativo, además de crear a los ojos de la población una imagen más agradable de la ciudad y mejorar su apariencia.

Para dar cumplimiento a la elaboración adecuada y correcta de políticas públicas esta Soberanía debe contar con la información necesaria para velar por el cumplimiento de los programas manifestados por el Jefe de Gobierno y en específico por el mantenimiento y recuperación de parques y jardines del Distrito Federal en las 16 demarcaciones territoriales.

Que de conformidad con el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos todos los habitantes de este país tienen derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, por lo que debemos de salvaguardar las garantías individuales antes citadas como una obligación jurídica velada por la representación popular, misma que está bajo resguardo de nosotros los diputados.

De conformidad con el artículo 87 de la Ley Ambiental del Distrito Federal los parques y jardines son considerados áreas verdes, por lo tanto de conformidad con el precepto antes invocado las delegaciones son las encargadas de construir, rehabilitar y administrar, preservar, restaurar y vigilar las áreas verdes en la ciudad con el objeto de evitar su erosión y deterioro ecológico, con el fin de mejorar el ambiente y la calidad de vida de todas las personas del Distrito Federal.

Concluimos que de conformidad con las disposiciones expresadas en la normatividad antes invocada, esta representación tiene entre otras muchas responsabilidades la de implementar acciones legislativas encaminadas a la protección del medio ambiente, creación de espacios recreativos, seguros, con

buena imagen urbana, así como coadyuvar con los programas y políticas públicas del gobierno que tengan la finalidad de preservar el bienestar social, familiar e individual de los capitalinos.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales manifestados en los preceptos jurídicos invocados, podemos deducir que es procedente aprobar el mismo, por lo que le solicitamos emitir su voto a favor y por lo que someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente a los 16 jefes delegacionales a que rindan un informe a esta Soberanía sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender y dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de los parques y jardines que existen en sus respectivas delegacionales, asimismo informar cuántos parques y jardines existen en su demarcación territorial y cuántos de estos atendieron los requerimientos antes señalados.

Se solicita atentamente que antes de que finalice el presente año se atienda prioritariamente a la rehabilitación y mantenimiento de los parques y jardines que les haga falta por atender en sus demarcaciones territoriales e informen a esta soberanía de las acciones realizadas al respecto.

Diputado Presidente, le solicito se dé trámite correspondiente al presente asunto en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Rebeca Parada. Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita al diputado Juan Bustos Pascual para que nos haga favor de hacer las funciones de Secretario.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Lo que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario Juan Bustos. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, CONASAMI, a fin de que el salario mínimo general que se fije para el año 2009 tenga un incremento sustancial, mismo que redunde en beneficio de las y los trabajadores y que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de estos y sus familias en el orden material, social y cultural y que permita promover la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias, diputado. Con su venia. Buenas tardes.

Diputadas y diputados:

Subo a esta Tribuna a exponer que ante la crisis económica tan grave que se vive y que está por venir, proponemos se pueda votar a favor un punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, en el que esta Asamblea Legislativa exhorte a la

Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a fin de que el salario mínimo general que se fije para el año 2009 tenga un incremento importante, mismo que redunde en beneficio de las y los trabajadores y que cubra eficientemente las necesidades normales de la vida de estos y de sus familias en el orden material, social y cultural, que permita proveer la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores.

Por economía, considerando que de conformidad con investigaciones de especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en los últimos 30 años los trabajadores de México han visto disminuidas sus condiciones de vida, de trabajo, de ingreso familiar, debido a que el aumento de los precios de los productos como tortilla, pollo, leche, huevo, entre otros servicios básicos como gasolina y el gas, no corresponden a los aumentos del salario, el cual obtuvo solamente el 3.9 por ciento a diferencia de la tortilla, que obtuvo el 21 por ciento.

Que la situación económica que enfrenta el país y por lo tanto los habitantes de la ciudad, se han reflejado crudamente en las condiciones de vida de los trabajadores.

Actualmente el salario mínimo en la Zona A, donde se encuentra el Distrito Federal, es de 52.59 pesos y es muy complicado el que una familia día a día pueda sobrevivir con 1 ó 2 salarios mínimos, que de acuerdo con cifras del INEGI en nuestro país 5 millones 589 mil 264 trabajadores mexicanos ganan un salario mínimo, es decir el 13.04 por ciento de la población económicamente activa gana un salario mínimo diario, hecho que los condena a un nivel de ingreso de extrema pobreza.

Que la Canasta Básica sus precios sufrieron un importante incremento, en febrero de este año la inflación no se ha contenido, por el contrario, existe un descalabro de precios en virtud de que todos los productos básicos han aumentado.

Estos incrementos en los principales productos que integra la Canasta Básica recomendable, permite que el día de hoy sólo se pueda adquirir el 16 por ciento de lo que un trabajador podría comprar hace 2 décadas con el mismo sueldo; o sea, actualmente el litro de aceite cuesta 25 pesos, el de azúcar 19.90, el de arroz 20, el de huevo 24.50, la leche 11.30, la tortilla 8.75 y el gas 184, aunado de que mes tras mes está subiendo, el transporte público 3.50 ó 4 pesos por viaje; para una

familia es muy complicado el que pueda vivir con 2 ó 3 salarios mínimos y además proveer a los hijos de educación, salud, cultura y esparcimiento.

Lo que estamos proponiendo es que este punto de Acuerdo su servidora cada año lo sube, el año pasado lo subimos, este año también, y que ahora pudiera ser de urgente y obvia resolución, debido a la situación en que se enfrentan y están por enfrentarse en la mayoría de los capitalinos.

Creo que como legisladores, como legisladoras, debemos de estar al pendiente de los problemas que enfrenta nuestra población.

Por eso propongo por lo antes expuesto y además por economía parlamentaria pediría se pudiera incluir de manera íntegra al Diario de los Debates:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) a fin de que el Salario Mínimo General que se fije para 2009 en el país y en particular en la zona geográfica A en la que se encuentra el Distrito Federal tenga un incremento sustancial que redunde en beneficio de las y los trabajadores que cubra eficientemente las necesidades normales de la vida de estos y de sus familias en el orden material, social y cultural y que permita proveer a la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Leticia Quezada. Vamos a solicitarle a la diputada Celina nos haga favor de ayudarnos con la Secretaría, en vista que los que están nombrados como Secretarios y los Prosecretarios no cumplen con su función, no haga favor de llevar la Secretaría. Gracias, diputada Celina.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se vuelve a repetir la votación, diputada Celina, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria Celina. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Paz Quiñones.

¿Oradores a favor?

La diputada Leticia Quezada.

Se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Buenas tardes.

Acción Nacional se ha caracterizado siempre por estar a favor de cuestiones sociales tales como es la calidad de vida de los trabajadores, pero yo quisiera y cuestiono en este momento la solicitud de mi compañera diputada, porque considero que creo que primero debería de ser exhortar al Jefe de Gobierno a que venga aquí y nos diga qué acciones está llevando a cabo para generar empleos dignos para las personas.

No se puede hacer una solicitud, en un momento de crisis, de aumento en los sueldos si antes bien no se ha visto en la propia casa de uno las acciones y las medidas para llevar a los trabajadores a tener los trabajos adecuados y suficientes, además de que el Estado en este caso la Ciudad de México garantice a los mismos no solamente los ingresos, sino la constante y repetida conservación de los empleos.

Es por eso que en vez de andar solicitando aumentos, yo le pediría al Jefe de Gobierno que les diera a estos trabajadores la cantidad de trabajos necesarios, como una consecuencia entonces los sueldos serían los dignos, y no andar pidiendo a otras instancias que hagan el trabajo de uno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paz Quiñones. Ahora se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada, para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Con todo el respeto a mi compañera.

Es muy lamentable los argumentos que se vienen a dar aquí, porque creo que en esta Asamblea Legislativa nosotros como asambleístas y como representantes de los diferentes sectores y de la ciudadanía del Distrito Federal, debemos de estar al pendiente y efectivamente viene y ella dice hay una crisis y hay una crisis fuerte por venir y creo que nosotros en la Asamblea Legislativa pues no nos podemos quedar con los brazos cruzados, por lo menos mandar un exhorto. No estamos diciéndole Comisión haz esto, sino que es un exhorto. Estamos preocupados por los habitantes del Distrito Federal y no nos pueden venir con el argumento de que tenemos que empezar por el Distrito Federal, porque precisamente en el Distrito Federal hay un Seguro del Desempleo y existe.

El Gobierno del Distrito Federal está preocupado, pero además hay una política que protege debido a que el Gobierno del Distrito Federal le da el 2 por ciento más a los trabajadores del Distrito Federal y aparte lo que se está pidiendo cada año, la Comisión sube el 2 por ciento, el 2 por ciento es un peso.

Si estamos hablando que el salario mínimo es de 52.59 por ciento, esto va a subir a 53.59 por ciento, y lo que yo estoy comentando y expuse, es que, miren, una familia del Distrito Federal que vive con un salario o dos salarios mínimos, que tienen 6 hijos ó 5 hijos, que esto regularmente es muy común en todas las Delegaciones, todas nuestras familias casi, con 25 pesos se compran un litro de aceite, 19.90; el arroz, 24.50; la leche, 11.30; el kilo de tortilla, 8.75. Entonces ya sumando todo esto pues no alcanza ahora sí que para ni para frijoles ni arroz, y luego que ni para frijoles y arroz, súmenle el gasto mensual del gas y luego aparte la gasolina que está subiendo semanalmente.

Entonces yo nada más digo cuál es la visión que debemos de tener. Yo creo que es apoyar a los capitalinos ante la crisis que se avecina y este punto lo subimos el año pasado. La Comisión que dictaminó venía a favor, es un exhorto nada más y bueno ojalá podamos contar con la sensibilidad hacia este exhorto y sobre todo

hacia la economía de las familias del Distrito Federal, y sí en el Distrito Federal sí se ve reflejada una política de apoyo al trabajador y a la economía.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Gracias diputada Leticia Quezada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Diputada Elba, adelante.

La petición tiene que ser por escrito. Entonces van a mandar el escrito y la hacemos nominal. Esperamos ahorita, porque la diputada la va a traer y quiere por escrito la votación.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión, a petición de la diputada María de la Paz Quiñones.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Fernando Espino, a favor.

Tenorio, a favor.

Celina Saavedra, en abstención.

Paula Sota, abstención.

Paz Quiñones, abstención.

Tomás Pliego, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Alfredo Vinalay, abstención.

Jorge Romero, abstención.

Agustín Castilla, abstención.

Jorge Triana, en abstención.

Isaías Villa, en pro.

García Hernández, a favor.

Carmen Segura, abstención.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, cero votos en contra y 8 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Gracias, diputada Secretaria. Toda vez que no existe el quórum requerido para continuar con los trabajos de la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 párrafo segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 28 de Octubre del 2008, a las 11:00 horas.

Se tomará la última votación como pase de lista.

Gracias a todos.

(15:25 horas)

